

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Me imagino que por unanimidad, perfecto, pues se aprueba la ratificación por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿No? Pues se considera aprobada por unanimidad.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- El Ayuntamiento de Valle de Sedano, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.
- El Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.
- El Ayuntamiento de Torresandino, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.
- La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas.

- El Consorcio de Promoción Agropecuaria Provincial, para financiar el alquiler de motoniveladoras con destino a obras municipales.
- La Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios – A.I.E., para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios.
- La Administración de la Comunidad de Castilla y León (Consejería de Presidencia), la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León, en desarrollo de los principios contenidos en el acuerdo básico suscrito entre la Junta de Castilla y León, el PP y el PSOE de Castilla y León en materia de ordenación del territorio.

Ruego al público que permanezca en silencio y no haga ruido para el devenir normal de la sesión.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

Excmo. Sr. Presidente: Si permiten, no hagan ninguna exclamación sino tendré que pedir que desalojen la sesión.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 6620, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR EL QUE SE DA DE BAJA LA OBRA Nº 2/0 “POLÍGONOS INDUSTRIALES” EN BRIVIESCA, INCLUIDA EN EL PLAN POLÍGONOS INDUSTRIALES 2010.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 6621, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR EL QUE SE DA DE BAJA LA OBRA Nº 16/0 “POLÍGONOS INDUSTRIALES” EN VILLAGONZALO PEDERNALES, INCLUIDA EN EL PLAN POLÍGONOS INDUSTRIALES 2010.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2012-2013.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, buenos días compañeras y compañeros Diputados. Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta a pesar de que es verdad que estamos de acuerdo con una parte de la Convocatoria, porque pensamos que los repartos de fondos tienen que ser siempre con carácter objetivo y aquí lo que se hace es como se ha hecho toda la vida en la Diputación Provincial o al menos desde hace muchísimos años, un reparto objetivo en función del número de habitantes, el número de pedanías, de la presión fiscal, tal. Por lo tanto, en eso estamos de acuerdo, en ese reparto, pero evidentemente no podemos estar de acuerdo en dos cosas, uno en la cantidad, por cierto tiene que quedar claro que no son 9 millones de euros los que van en el Presupuesto a Planes, son 6.800.000, lo que se hace es incorporar lo que este año no se ha gastado. Y en segundo lugar, porque se deja fuera a las pedanías, algo que no nos parece justo y que desde luego es motivo suficiente para votar en contra de esta Convocatoria.

Excmo. Sr. Presidente: Sí, por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: La cantidad que está planteada es ...

Excmo. Sr. Presidente: Perdona un momento, Sr. Portavoz. Ruego al público que permanezca en silencio y sin hacer ruido, es la segunda vez que lo advierto y si no tendré que ordenar el desalojo del Salón de Plenos, hagan el favor, por lo menos poder desarrollar normalmente esta sesión.

Sr. Suárez Pedrosa: Sobre la cantidad también decirle que hubiésemos querido que fuese más, conoce bien como se financia este tipo de Planes y sobre todo los beneficios que genera en el desarrollo de la provincia. Y con respecto a la Entidades Locales Menores que sepa que también hay interés claro por parte de este Equipo de Gobierno de satisfacer las necesidades de las Entidades Locales Menores en cuanto podamos articular también una línea a sugerencia suya, del Grupo Socialista de cara a las propias Entidades Locales Menores. Eso es lo que le tengo que decir.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, pues sometido a debate el punto, lo sometemos a continuación a votación.

¿Votos a favor? 16

¿Votos en contra? 8

En consecuencia queda aprobada la propuesta de las bases de la Convocatoria del Plan Provincial con 16 votos a favor y 8 en contra.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “BOEDO-OJEDA”.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2013, EN EL QUE QUEDA CONSOLIDADO EL DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD Y EL DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS COMPRENSIVOS DEL MISMO Y EN PARTICULAR LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

Excmo. Sr. Presidente: Para la presentación del Presupuesto tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente, compañeras y compañeros. La verdad es que yo creo Presidente ...

Excmo. Sr. Presidente: Es la tercera vez que voy a solicitar silencio. Repito que es la tercera vez, que a la siguiente tengo que ordenar ...

Bueno, yo creo que ya han hecho sus reivindicaciones, han sido escuchados y les ruego que permanezcan en silencio, es la última vez que hago esta advertencia, la siguiente indicaré que desalojen el Salón. Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Muy bien, gracias Presidente, compañeras y compañeros. La verdad es que yo pediría un poco de respeto a los trabajadores compañeros de esta casa.

Bien pues presentamos, el Equipo de Gobierno presenta hoy a este Pleno el proyecto de Presupuestos para el año 2013, un proyecto de Presupuestos en una coyuntura económica compleja, complicada, difícil, que nos obliga a presentar este Presupuesto, que el Equipo de Gobierno considera que es un Presupuesto riguroso, responsable, realista, equilibrado y ajustado a la normativa compleja y variada que desde otras Administraciones nos imponen.

Es un Presupuesto ajustado a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, al Real Decreto 20/2012, al Real Decreto 8/2010 y al Plan Económico Financiero de Estabilidad que esta Diputación Provincial aprobó en su día con el objetivo de tener esperanza en el futuro para tener ...

Bien, bueno ruego, por favor, un poco de respeto.

Desde esta Corporación tenemos mucho respeto por nuestros trabajadores, por nuestra plantilla.

Excmo. Sr. Presidente: Ruego a los servicios de seguridad que comiencen a desalojar la sesión.

Sr. Martínez González: Por favor, ruego silencio, estamos debatiendo, vamos a debatir un tema muy importante, como son los Presupuestos Generales de esta Diputación, que van a permitir hacer frente a gastos obligados, como es el Capítulo de personal, como es el funcionamiento operativo de los servicios y tengo que poner de manifiesto ...

Excmo. Sr. Presidente: No tenemos prisa, no hay prisa.

Sr. Martínez González: Y quiero poner de manifiesto, independientemente del alboroto que está montando una parte de nuestra plantilla, que el Equipo de Gobierno pone de manifiesto la gran profesionalidad de nuestra plantilla de personal, somos conscientes ...

Excmo. Sr. Presidente: Siga, continúe.

Sr. Martínez González: Somos conscientes de los ..., Ud. sí que no se ha enterado, somos conscientes,

Excmo. Sr. Presidente: No le conteste.

Sr. Martínez González: Somos conscientes de los sacrificios que en este momento nuestra plantilla de personal. Bien ..., el Presupuesto que hoy presenta el Equipo de Gobierno a este Pleno para su debate y aprobación, si procede, ... Bien, el importe del Presupuesto que planteamos a este Pleno para el año 2013 asciende a ... asciende el Presupuesto de Diputación a 96.418.192.-€, el Presupuesto de Deportes a 5.096.140.-€ y el Presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de la Provincia 2.070.967.-€, lo que hace un total de Presupuesto consolidado de 103.585.299.-€, con las transferencias internas por importe de 4.831.607.-€, el Presupuesto consolidado nivelado en ingresos y gastos ... el Presupuesto consolidado asciende a 98.753.692.-€, lo que representa un incremento con respecto al Presupuesto del 2012 del 7,68%.

Excmo. Sr. Presidente: Continúe, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Para desglosar el Presupuesto de ingresos, primero lógicamente para ver el Presupuesto de gastos, hemos valorado con la debida

prudencia los ingresos que previsiblemente vamos a tener en el año 2013, fundamentalmente se incrementa el 7,68% debido a una transferencia ... Bueno, ruego ..., ruego, por favor, que estén callados para poder debatir un tema muy importante que afecta a todos.

Excmo. Sr. Presidente: Siga por favor.

Sr. Martínez González: La partida en el Presupuesto de ingresos los rendimientos de todos los capítulos y de todas las partidas que componen este Presupuesto se basan en impuestos directos cuyo importe son 7.148.000.-€, impuestos indirectos 5.400.000, tasas, precios públicos y otros ingresos 11.633.000, transferencias corrientes 799.000, ingresos patrimoniales 93.443.000, transferencias de capital 1.475.000, lo cual da un importe total de 96.418.000.-€. Una vez que tenemos los ingresos, los rendimientos, ...

Excmo. Sr. Presidente: Bueno, vuelvo a repetirles que ya hemos escuchado sus reivindicaciones y por lo tanto les ruego que dejen transcurrir la sesión con total normalidad, ya hemos escuchado sus reivindicaciones, así que hagan Uds. el favor de callarse. Continúe.

Sr. Martínez González: Bueno, como estaba comentando, en cuanto a los ingresos el incremento se produce fundamentalmente en la partida correspondiente a la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, igual ...

Excmo. Sr. Presidente: Continúe, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Bueno, igualmente en el Impuesto sobre el Valor Añadido hay un incremento importante con la subida del IVA. En el Capítulo IV también se produce ... Bien, pues como comentaba, una partida que se incrementa de una manera importante, pero que la dotación que mantenemos es prudente es la participación en el Fondo Complementario de Financiación.

Excmo. Sr. Presidente: Continúe.

Sr. Martínez González: Destacar en este Presupuesto que no acudimos a préstamo, es decir, que el Capítulo IX no aparece ningún ingreso como ningún préstamo a concertar y señalar que la carga, el endeudamiento que este Presupuesto mantiene está por debajo del límite legal del 75%, está en el 69,91%. Una vez definidos los ingresos que se van a producir en el 2013, que insisto se han contemplado con un objetivo de prudencia, pues para evitar ...

Excmo. Sr. Presidente: Estamos parados.

Bueno también los demás tenemos derecho a ejercer nuestra función pública con orden, entonces bueno cada uno sabe comportarse como sabe. Continúe, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente. La verdad es que lamentar esta situación, creo que hay forma de reivindicar las cuestiones más tranquilas y efectivamente, como decía el Presidente, permitir también a los representantes públicos el que podamos debatir con tranquilidad y con calma cuestiones de interés para personal y para toda la provincia. Bueno, el Presupuesto de ingresos ya le había comentado, yo creo que tampoco viene a cuento repetirlo otra vez aunque el ruido quizá haya impedido el poder escuchar por parte de algún Diputado aunque ya tienen conocimiento a través de la Comisión correspondiente, de las varias Comisiones, la elaboración del mismo, pero sí insistir que los ingresos se han tenido en cuenta los rendimientos de las partidas desde un criterio de prudencia, sobre todo transmitiendo esperanza y planteando que entendemos que este Presupuesto va en la línea fundamentalmente de sanear las cuentas provinciales y dotarlas de margen para afrontar ese futuro desde la responsabilidad con optimismo. Yo creo que es preciso hacer ejercicios de optimismo en tiempos difíciles y complicados como los actuales.

En cuanto a los gastos del Presupuesto de Diputación, la partida, una partida importante que lleva el 36,99% del importe del Presupuesto, el Capítulo I, los gastos de personal ascienden a 35.665.650.-€ con un 2,76% menos que el Presupuesto de 2012, en la línea del Plan Económico Financiero de Estabilidad que en su momento el Pleno aprobó, indicar que realmente no se ha despedido a ningún trabajador, todos los trabajadores que Diputación Provincial tenía sigue teniendo, es verdad que no se han contratado las bajas de personal que se ha jubilado y es cierto que los ajustes fundamentalmente vienen impuestos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y por el Real Decreto 20/2012, el incremento del horario de trabajo impuesto con la legislación básica, que nos obliga a las Administraciones Locales a tenerlo en cuenta y a respetarlo e insistir en que somos conscientes de esos sacrificios de ese 15% que a los interinos se rebajó con el fin de cumplir los objetivos del Plan Económico Financiero, una cuestión que está recurrida, que como sabéis en algún Juzgado de lo Social han ganado los trabajadores, en otro ha ganado Diputación, está recurrido y hasta que no haya un fallo pues de momento en el Presupuesto de 2013 se mantiene lo que estaba aprobado en el 2012. Sí es verdad que desde el Equipo de Gobierno yo creo que suscrito también por el resto de Grupos, sí que es nuestra intención en función de cómo vaya la marcha de las cuentas provinciales de ir ajustando ese 15% en la medida de lo posible, incrementando, por supuesto, el horario de trabajo como todos los trabajadores, pero en este momento pendiente del fallo, pues se mantienen los acuerdos que estaban en vigor.

El Capítulo II gastos corrientes en bienes y servicios se incrementa un 5,12% fundamentalmente por incremento del IVA y porque dotamos las partidas con los créditos suficientes de acuerdo con los compromisos que Diputación Provincial tiene adquiridos y con el objetivo de mantener una calidad en los servicios cada vez mayor con el buen hacer de nuestros trabajadores y con las aportaciones en este Capítulo para ese funcionamiento operativo de los servicios, yo creo que la Diputación Provincial está prestando unos servicios de calidad, fundamentalmente a los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores, a

nuestros Centros Residenciales, en fin al final a todos los ciudadanos de la provincia.

El Capítulo III gastos financieros debido a la rebaja, a los tipos de interés, todos nuestros préstamos, como sabéis, están referenciados al Euribor, el Euribor en estos momentos está al 0,60 en torno a ese porcentaje, por tanto, los gastos financieros en el 2013 se reducen un 49,10%. Antes comentaba también y sabéis que no acudimos a ningún préstamos, por tanto, la deuda que Diputación mantiene viva se rebajan durante estos años para que en los siguiente podamos hacer actuaciones que impulsen la provincia en su conjunto. El Capítulo IV transferencias corrientes se incrementa un 14,42%, representa un 15,34% sobre el total del Presupuesto por importe de 13.905.643.-€.

El Capítulo VI inversiones reales se incrementa un 47,38% con respecto al Presupuesto de 2012 pasando de 9.625.000.-€ a 14.186.000.-€.

El Capítulo VII transferencias de capital se incrementa un 2,25% pasando de 4.862.000.-€ a 4.972.000.-€.

El Capítulo VIII activos financieros donde se recoge el movimiento de la Caja de Cooperación y los anticipos al personal, que se incrementa también un 17,26% con un incremento importante en la dotación de la Caja de Cooperación con el fin de poder atender la demanda crediticia que los municipios puedan plantearnos.

El Capítulo IX pasivos financieros, es decir, amortización de préstamos se incrementa el 10,82% con respecto al Presupuesto de 2012, quedando en 8.954.482.-€.

Por tanto, el Presupuesto global de Diputación en gastos para el 2013 nivelado, como no puede ser de otra forma, con el de ingresos asciende a 96.418.191,64.-€, lo que representa, como comentaba al principio, un 7,68% de incremento con respecto al Presupuesto de 2012.

Indicar que se ha tenido por supuesto muy en cuenta de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria el cumplimiento, las reglas del gasto, que sí que marca un techo de 1,7 pero que la regulación de la misma, que a veces es confusa, pero sí que hay partidas que no computan y por tanto se entiende que cumplimos también la regla gasto de acuerdo con el informe que el Sr. Interventor ha puesto de manifiesto.

En este Presupuesto se integra el Presupuesto del Instituto de Deporte y Juventud, que se mantiene en las mismas cuantías que en el 2012, 5.096.140.-€ tanto en ingresos como en gastos y el Presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de la Provincia de Burgos. Dos instrumentos fundamentalmente de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia importante en cuanto al desarrollo del Plan Integral de Desarrollo Rural de la provincia y a través de ese instrumento pues se pretende apoyar todas aquellas iniciativas empresariales que planteen inversión y creación de empleo y en eso la Sociedad de Desarrollo va a estar muy atenta.

Bien, el Presupuesto está completo, destacar que sí que se plantea unos Planes Provinciales con el importe que se incorpora del 2012 cercanos a los 9 millones de euros, se mantienen las actuaciones y las inversiones también en centros de la provincia, inversiones importantes, mantenemos el Convenio de

iglesias, aparece una partida nueva en cuanto a colaboración del Estado para actuaciones en cuarteles de la Guardia Civil, reparación de caminos rurales, ayudas para las Áreas de Rehabilitación Integral que están en marcha y a través de los convenios firmados nos obligan.

En fin, yo creo que este Presupuesto desde la convicción de que va en la línea de sanear estas cuentas provinciales, como hemos comentado antes, y dotarlas de margen para el futuro, pues considera el Equipo de Gobierno o considero este humilde Diputado que son las mejores cuentas que en este momento podemos plantear dada la situación económica, como todos somos conscientes que está viviendo el país y esperemos y deseamos que en un futuro próximo las cuentas sean más agresivas, incidan más en inversiones que nos gustaría llevar a cabo, en este hacemos un esfuerzo importante en cuanto a los Planes, en cuanto a aumentar 500.000.-€ el Plan de Carreteras de Diputación, en fin, pensando un poco en mejorar de alguna forma la calidad de vida de los pueblos de la provincia, los cuales fundamentalmente nos debemos. El Presupuesto está completo con la Memoria de la Presidencia, informe de Intervención, informe económico-financiero, informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, bases de ejecución del Presupuesto y plantilla presupuestaria.

Insistir que creo que vamos en la buena dirección, fundamentalmente cumpliendo con la normativa estatal, que nos obliga y cumpliendo, por supuesto, con los objetivos del Plan Económico Financiero de Estabilidad, de Austeridad y de Ahorro, que esta Corporación aprobó en su día.

Muchas gracias. Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Ud., Sr. Martínez, comenzamos el debate.

¿Grupo Mixto, Sra. Pérez?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Bueno después del lamentable espectáculo que hemos tenido que presenciar aquí, la verdad es que se hace un poco difícil ahora hablar de números y hablar de Presupuesto, pero cumpliendo con nuestro deber tenemos que debatir el Presupuesto y más adelante creo que a lo mejor se podrá debatir también cómo está la sociedad actual, cómo tiene el Partido Popular indignado a casi toda la población, médicos, profesores, funcionarios, pero bueno, insisto, eso es para otro debate, nada más lo digo aquí como reflexión, porque la verdad es que estamos todos un poco impactados por lo que hemos visto.

Ya centrándome en el Presupuesto, a riesgo de repetir algunos datos que ha dicho José M^a Martínez, creo que es importante destacar un análisis pues un poco en profundidad de lo que va a ser el Presupuesto porque, como ha dicho también el Sr. Martínez, es de las cosas más importantes que se hacen en la Diputación y sobre todo es también el tiempo que más empleamos los Diputados para hacer estos análisis porque de ahí depende todo el gobierno de esta Diputación.

Ya centrándome en él diré que a falta de los datos del realizado en el ejercicio 2012, la comparación del Presupuesto 2013 se realiza, como no puede ser de otra manera, sobre las cifras del Presupuesto del 2012.

Empezando por los ingresos decir que el Presupuesto de 2013, tiene una variación sobre el anterior de 2012 de un 7,68%, supone concretamente 7.678.640 euros de aumento, que se concentran principalmente en el Capítulo 4 Transferencias Corrientes, con 7,5 millones de euros.

Otros capítulos, como el 2 Impuestos Indirectos, se incrementa 1 millón de euros, o el capítulo 5 Ingresos Patrimoniales cuyo incremento es de 200.000 euros, sin embargo estas cifras se compensan con disminuciones como las de los capítulos: 7 Transferencias de Capital, que son -812.000 euros, el capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales -500.000 euros, el capítulo 3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos -426.000 euros y el capítulo 1 Impuestos Directos que arroja una cifra de -207.000 euros.

Entrando más al detalle, capítulo por capítulo en el capítulo de ingresos vemos el de Impuestos Directos. Experimenta una reducción de 207 mil euros, como había dicho antes, un 2,87% menos que el Presupuesto del año anterior por una menor recaudación de impuestos directos.

En el Capítulo 2 Impuestos Indirectos se incrementa un 25,13% por una previsión de recaudación del IVA superior a la del Presupuesto anterior en 1.193.000 euros, casi un 46% más, debido a la subida experimentada por este impuesto, supone un aumento en porcentaje del peso de este capítulo en el total del Presupuesto que pasa al 5,64%. Los demás ingresos por impuestos de otros consumos disminuyen 100.000 euros.

En el capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos, la cifra de este capítulo se reduce de 12 millones de euros de 2012 a 11.633.000, que supone un -3,54%. La mayor disminución se produce en la partida 39 de Otros ingresos, que baja respecto al Presupuesto del ejercicio anterior -1.616.603,00 euros, concretamente por quedar a cero la partida dedicada al Reintegro Aportaciones Diputación del Consorcio de Residuos Sólidos.

Aunque se reduce la cifra total de este capítulo, hay que destacar partidas dentro del mismo, como la 31 correspondiente a las Tasas por Prestaciones de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente, donde están incluidas las tasas de las cinco Residencias de Ancianos que experimentan una subida de 729.000 euros un incremento de un 10,47%. Cifra que imprime a estos Presupuestos un carácter poco social y poco solidario con nuestros mayores, cuyos ingresos están muy lejos de experimentar subidas como la mencionada, más aún cuando acabamos de conocer el incumplimiento de otra promesa electoral más, por parte del Gobierno Central, la subida de las pensiones de los jubilados.

Aparece una partida nueva por la que se prevé recaudar 200.000 euros en concepto de "Precio público suministro agua Presa de Alba".

En el capítulo 4 Transferencias Corrientes se produce un incremento de más de 7,5 millones de euros, un 12,37%, pasando de 60,9 millones de 2012 a 68,4 millones de euros. Aumento de la participación de este capítulo en el total del Presupuesto de ingresos de casi 3 puntos porcentuales suponiendo casi el 71% del mismo. Son las Transferencias del Estado con 55,29 millones de euros

las que se incrementan 5,6 millones más que el ejercicio anterior, un 11,31% y que junto con 2,5 millones de euros más que en el ejercicio 2012, provenientes de la Junta de Castilla y León, en concepto de Subvención Pacto Local para Gastos Corrientes, forman el grueso de este capítulo y de todo el Presupuesto. Destacar que desaparece la aportación por parte de las Entidades Locales Ayuda a Domicilio CEAS, que contó en 2012 con 600.000 euros.

En el Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales, es un capítulo que experimenta un incremento de 200.000 euros por la previsión de cobro de una partida de igual importe por Cobro de Intereses de Títulos Valores emitidos por Entidades Locales.

En el capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales, este capítulo está a cero, es un capítulo que desaparece del Presupuesto por no preverse ninguna enajenación, muy normal en estos tiempos.

En el capítulo 7 Transferencia de Capital se reduce este capítulo de 2.287.289 euros en 2012 a 1.475.000 euros, eso supone un 35%. La partida de Transferencias de la Administración General del Estado que contó en 2012 con 1.822.000 euros desaparece y aumenta 1 millón las Transferencias de Capital de Entidades Locales, que pasa a tener 1.375.000 euros.

Y en el capítulo 8 Activos Financieros de la misma cifra que los dos últimos ejercicios anteriores.

Y pasamos a los gastos. Los gastos son casi 6,9 millones de euros más que el año pasado los que se presupuestan como incremento de gastos, de ellos 4,6 se pretenden destinar al capítulo 6 Inversiones Reales y 1,6 al capítulo 4 Transferencias Corrientes.

En el capítulo 1 Gastos de Personal se prevé un gasto de 35.665.650,82 euros. Aunque este capítulo reduce su cifra 1 millón de euros, un 2,76%, es el capítulo más pesado dentro del Presupuesto de los gastos de esta Institución. Absorbe el 37 % de todo el Presupuesto. Las distintas partidas que componen este capítulo ven reducidos sus presupuestos de la siguiente manera: la partida 12 Personal Funcionario, lo hace en menos de un punto, un 0,96%; la partida 13 Personal Laboral lo hace un 5,16%, es la partida que más se reduce dentro de este capítulo y acumula una disminución en dos años del 21,49%. Destacar también que el personal interino y eventual sufre una disminución del 15%.

Afianza este capítulo el carácter poco social de un Presupuesto que recorta la jornada y el sueldo de interinos en aras del cumplimiento del Plan Económico Financiero de Estabilidad Presupuestaria y no recorta en otras partidas como pueden ser los gastos corrientes que vamos a ver a continuación.

Capítulo 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Sube el Presupuesto de este epígrafe un 5,12 %, motivado principalmente por el incremento de la partida 22 Material, Suministros y Otros, que se incrementa 700.000 euros, un 6% llegando hasta los 12,2 millones de euros, y cantidades para Trabajos Realizados por Empresas de Servicios 215.000 euros, que duplica la del año anterior, para Recuperación de Archivos 125.000 euros, Vigilancia y Control del Palacio Provincial 333.450 euros cifra que duplica la del año anterior, e igual ocurre con la partida dedicada a Gastos Diversos Imagen e Identificación Corporativa, 120.000 euros que también duplica la del presupuesto anterior y

una nueva de 40.000 euros para Celebración del 200 Aniversario de la Diputación.

Seguimos sin entender como en la actual situación de recorte de sueldos, comentados anteriormente, doblan las cifras como las mencionadas de Imagen e Identificación Corporativa y de Vigilancia y Control del Palacio Provincial y además dedican 40.000 euros, que vete a saber si no hay en otras partidas alguna más camuflada, para celebraciones, eso denota una falta de sensibilidad con los ciudadanos que estamos sufriendo recortes drásticos en sanidad, en educación, en servicios sociales, que estamos asistiendo a la pérdida diaria de puestos de trabajo, que estamos viendo como cada día son más las familias que pierden su vivienda, que estamos asistiendo a un aumento vertiginoso de la pobreza en nuestro país y mientras tanto Ustedes piensan en celebraciones, y nos dicen que estos gastos son consecuencia de la subida del IVA de los servicios. Dejen, por favor, las celebraciones para mejores momentos en los que de verdad podamos celebrar algo.

En cuanto al capítulo 3 Gastos Financieros se reduce a la mitad la cifra correspondiente a los intereses a pagar por préstamos.

En el capítulo 4 Transferencias Corrientes aumenta este capítulo un 14,49%, 1.760.000 euros.

Experimenta el mayor incremento la partida dedicada para Entidades Locales que se incrementa un 23%, pasando a ser de 7.012.651,34 euros, debido al incremento de la cifra presupuestada para el Pacto Local Junta Castilla y León Gastos Ordinarios, que pasa a ser de 3.280.217,71 euros. Se mantiene el Presupuesto del Instituto Provincial del Deporte y Juventud en 2.760.640 euros, disminuye un 8,2% hasta los 300.000 euros el presupuesto para la UNED, se incrementan 100.000 euros el Presupuesto para SODEBUR, hasta 1.070.000 euros y también se incrementa un 15,86% la cifra que se dedica a Subvenciones y Convenios para Instituciones sin Ánimo de Lucro, que pasa a 2.724.385 euros.

En el capítulo 55 Fondo de Contingencia, este es un capítulo nuevo que existe en otras administraciones y que sirve para casos de emergencia, debe ser obligatorio consignarlo, como así nos lo dijo el Sr. Martínez y se presupuesta medio millón de euros.

En el capítulo 6 Inversiones Reales se presupuesta una cifra de 14,18 millones de euros, supone un aumento de más de 4,6 millones de euros sobre la cifra del ejercicio anterior. Es el capítulo que sobresale por su cuantía en cuanto a incremento dentro del Presupuesto general de gastos, supone en porcentaje un 47,38%.

La partida dedicada a Inversión Nueva en Infraestructuras, crece un 83,77%, son 3,2 millones más que el año anterior por el apartado dedicado al Plan Provincial de Obras y Servicios que sitúan la cifra en 7,1 millones de euros. Crece también un 20% el presupuesto dedicado al Acondicionamiento y Mejora de la Red de Carreteras, que se fija en 3 millones de euros. Igualmente crece un 11,42% la Inversión Nueva Asociada al Funcionamiento, 2,5 millones cifra para el 2013 de los que casi el millón de euros se pretende dedicar al Plan Dinamización 4 Villas, y la cantidad destinada a la Reposición Asociada al Funcionamiento que lo hace un 58,26 %, quedando en 1,2 millones.

En el capítulo 7 Transferencias de Capital, capítulo que se incrementa un 4,18%, son 5 millones de euros de los que casi 3,6 millones se presupuestan para el apartado de Transferencias a Entidades Locales que se ha incrementado un 13%. Destaca en este capítulo la partida de 120.000 euros del Convenio de remodelación de las casas cuartel Guardia Civil.

En el capítulo 8 Activos Financieros se presupuesta 1,8 millones de los que 1 millón es la cifra que se destina a los Préstamos y Anticipos Caja Cooperación. El capítulo 9 Pasivos Financieros se tiene previsto amortizar 8,9 millones de la deuda, casi un 11% más que el año anterior.

Y ya como comentario diré que como consecuencia de un incremento de fondos provenientes de las transferencias corrientes, 7,5 millones, aumenta principalmente la partida 6 de Inversiones Reales y en menor medida la 4 Transferencias Corrientes.

Los gastos de funcionamiento, que son el capítulo 1 y el capítulo 2 se mantienen en línea con el ejercicio anterior, apenas disminuyen un -0,51% y aunque sí reducen su peso dentro del total del Presupuesto consumen casi un 53% del mismo.

Orgánicamente se mantiene la gran carga que supone el mantenimiento, por otra parte impropio, de las cinco Residencias. Son 28,7 millones de euros los que se van a dedicar al apartado asistencial que absorbe el 30% de todo el Presupuesto.

Un año más vemos que a pesar de que el Presidente del Gobierno prometió reordenar las competencias de las distintas administraciones seguimos con las mismas competencias impropias: Residencias de mayores, colegios públicos, Convenios con la UNED, con las casas cuartel, etc.

Las cifras que nos presentan ponen de manifiesto que estamos ante el Presupuesto de un ente ineficiente que no tiene razón de ser, puesto que para conseguir la prestación de servicios esenciales en nuestros pueblos consume más recursos en su propio sostenimiento que los que dedica a tal fin. Más de la mitad de todo el Presupuesto, como acabamos de ver se va a los capítulos 1 y 2.

Estamos ante el Presupuesto de una estructura administrativa que proviene del siglo XIX, que convive en el actual estado de las autonomías pero que no se ha adaptado a él. Duplica funciones, realiza otras impropias y discrimina a los pueblos más pequeños, por otra parte los más necesitados, a los que olvida y excluye de las convocatorias anuales de Planes Provinciales. Mantiene, además, sociedades satélites, como Sodebur o el IDJ, cuyas competencias podrían estar asumidas por la propia Institución para aminorar costes.

En definitiva, se trata de dar vueltas a unos números distintos a los del ejercicio anterior, dentro de una estructura "inmovilista" e "inerte" que sigue ciega ante una realidad económica y social cada vez más deteriorada.

Por otra parte, no he encontrado una partida específica dedicada a la creación de empleo, para nuevos emprendedores, tal y como propuso UPyD para la elaboración de este Presupuesto.

Es el desarrollo de las PYMES uno de los motores que impulsarán la salida de esta crisis y es en el mundo rural donde cobra una especial relevancia como instrumento para fijar población, de aquí la gran importancia de nuestra

propuesta para impulsar el desarrollo socio-económico de nuestros pueblos, propuesta que Ustedes no han querido atender.

Hoy mismo presento en esta cámara una proposición de reordenación municipal que potencie y convierta a todos los municipios en entes dotados con los medios necesarios para desarrollar los fines que la ley les encomienda y capaces para ejercer sus competencias y prestar todos los servicios a que los ciudadanos tienen derecho, con esta modernización de la administración local no serían necesarias las Diputaciones, es por esto y por todo lo anteriormente expuesto por lo que no puedo aprobar este Presupuesto.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud. ¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, yo lo primero que quiero hacer es felicitar al Sr. Martínez porque ha impuesto su método de ir explicando partida por partida, la verdad es que el Presupuesto le sabemos todos y desde luego que ahorraríamos un gran esfuerzo a la poca gente que nos esté viendo de hacer una lectura del Presupuesto.

En segundo lugar, yo no recuerdo en la Diputación nunca nada parecido a lo que ha pasado hace pocos minutos. Nosotros no podemos compartir evidentemente que nadie interrumpa la celebración de un Pleno, pero desde luego hay que entender por qué lo hacen, si no somos comprensivos, si no entendemos que los funcionarios están muy cabreados, pues malamente podremos arreglar o intentar solucionar los problemas que ellos plantean, por lo tanto, lo primero que me gustaría es instarles a que se sienten otra vez con ello y a que intente a llegar a un acuerdo en la aplicación de las siete horas y media, que hay que entender por qué están así, hay que entenderlo porque algunas razones tienen, algunas razones tienen porque les hemos maltratado entre todos, incluyo al PSOE y por lo tanto yo hago ese llamamiento e intentar sentarse con los funcionarios y con los laborales e intentar llegar a un acuerdo de la aplicación de esas 37,5 horas cediendo lo que tengamos que ceder, punto.

Y punto dos, su cabreo no es solo por las 37,5 horas, su cabreo es también porque la carga de trabajo, por ejemplo, las Residencias de Ancianos es muy importante, yo he hablado con muchos funcionarios de las Residencias de Ancianos y la carga de trabajo es muy importante y, desde luego, cuando yo escucho decir que, por ejemplo, no hace falta que los interinos tengan una jornada mayor porque con las 37,5 horas se compensa la bajada de los interinos, se está mintiendo, o sea, los trabajadores de las Residencias están colapsados de trabajo, no dan abasto y por eso lo segundo que quiero decir es que no entendemos por qué Uds. no rectifican con el tema de los interinos, o sea, más allá de que Uds. llegaron al acuerdo con nosotros y evidentemente no han cumplido, pero ahora lo que me parece ya el colmo es que se diga que se va a esperar a ver lo que dice la sentencia, o sea, que si la sentencia dice que Uds. lo hicieron bien, no van a cambiar la medida, o sea, aquí había un acuerdo político de que los interinos no sufrieran una bajada del 15%, fíjense Uds. que llegamos a un acuerdo del 10, fíjese que gran sacrificio hicimos que

no se ha cumplido, pero además no se ha cumplido cuando el Presupuesto tiene más dinero y esto es lo que yo no puedo entender. Bueno tenía una intervención preparada, que la ha cambiado entera evidentemente con lo que ha pasado y voy a hablar de números lo justo y, por lo tanto, lo primero que me planteo o que el Grupo Socialista se plantea es que a los interinos, habiendo más dinero en este Presupuesto, se les sigue castigando cuando sabemos cómo están las Residencias de Ancianos, por ejemplo, colapsadas de muchísimo trabajo porque la mayoría de los interinos trabajan en las Residencias de Ancianos. Yo no lo puede entender, ¿800.000.-€ cuesta la bajada de los interinos en un Presupuesto que tiene 7 millones de euros más? Es incomprensible. Mire, yo hubiera quitado 800.000.-€ de los Planes Provinciales, ¿sabe por qué?, porque el problema de los Planes Provinciales de esta Diputación no es que la Diputación ponga más o menos, si es que la Diputación no tiene dinero, no tiene recursos, no porque haya crisis o no, porque nunca les ha tenido, porque la Diputación es una Administración con muy pocos recursos, el problema de nuestros Planes Provinciales es que la Junta nos ha dejado tirados y el Estado nos ha dejado tirados. Mire, yo recuerdo, y algunos de los más veteranos lo recordarán, la cantidad de ruedas de prensa y la cantidad de cartas que se mandaron a Alcaldes y tal porque el Gobierno de Zapatero rebajó en 20.000.-€ la aportación del Estado a los Planes Provinciales y Vígara, en ese momento Presidente, dio tres ruedas de prensa, algunos de los periodistas más veteranos lo recordarán, se mandaron cartas, se mandaron cartas al Ministerio y aquí llevamos dos años sin aportación de nadie y no decimos nada, Sr. Rico, no dice Ud. nada, aquí todo se asume, como hay crisis todo se asume, por lo tanto, el problema no es de la Diputación y desde luego yo hubiera dedicado, si hubiera sido el Presidente, un millón de euros a 800.000.-€ a compensar a los interinos, porque es un sinsentido, es un sinsentido lo que está pasando en las Residencias de Ancianos. Mire, me decía en un Presupuesto que tiene más dinero por cuatro o cinco razones, porque recaudamos más de IVA, es verdad, recaudamos más de IVA porque el IVA ha subido, o sea, tenemos más fondos en la Diputación porque estamos sangrando más a los ciudadanos subiéndoles el IVA, recaudamos más porque sube casi un millón de euros la recaudación de las Residencias de Ancianos, esto que no iba a afectar nada, bueno pues 600.000.-€ más podemos recaudar de los residentes que están en las Residencias, Uds. querían que fuera el doble y al final son 700.000.-€ más, recaudamos más porque es verdad que el Estado va a incrementar sus aportaciones, vamos a ver cómo queda todo esto porque el escenario actual la verdad es que parece complicado, pero estas son las previsiones del Gobierno, en cuatro millones y pico, casi cinco o más, y porque aumenta una cantidad en la del Pacto Local que la Junta el año pasado no nos dio y que este año a ver si nos da, parece ser que este año sí, y aumenta el Presupuesto en esos 7, 8 millones de euros y ¿en qué lo gastamos? pues no lo gastamos en gastos sociales, gastos sociales disminuye en un Presupuesto que aumenta, el gasto social disminuye, es verdad que lo aplicamos en más gasto corriente, lo aplicamos a gastar más en préstamos, lo gastamos en incorporar un poco más a los Planes Provinciales que el año pasado había una partida presupuestada y

que es verdad que a final no se ha cumplido, pero no lo dedicamos a lo que está pasando en la calle y yo es lo que no puedo entender. En estos momentos, luego hay una moción sobre el asunto, o sea, hay un gran debate sobre la continuidad de las Diputaciones, lo quieran Uds. o no lo quieran Uds. ver, de hecho se está planteando en muchísimos ámbitos, se está planteando desde su desaparición hasta si a nosotros nos tienen que elegir indirectamente o directamente en unas urnas y si los Diputados Provinciales tenemos que ir a las elecciones como cualquier otro cargo público, eso se está debatiendo y las Administraciones Públicas en estos momentos de crisis lo que tienen que hacer es dar respuesta a lo que pasa en la calle. Sr. Martínez, lo que no puede ser es que Ud. nos presente el mismo Presupuesto que hace quince años, el mismo, cambian las cantidades, pero es el mismo, la misma estructura, el mismo formato, la gran novedad de cada año es cuánto irá a Planes, esa es la gran novedad o si va haber caminos o no, esa es la gran novedad del Presupuesto, pero el Presupuesto no se va a adaptar a la realidad social de esta provincia, o sea, ¿no tenemos ningún tipo de margen?, ¿no podemos hacer nada de esta Diputación a lo que está pasando en la calle?, esto es lo que yo me planteo y esto desde luego es lo que seguramente puede justificar que mucha gente piense que las Diputaciones no sirven para nada, o sea, si tenemos más desempleados y no podemos hacer nada en materia de empleo, si nos cierran Garoña y no podemos hacer nada en materia de Garoña, si tenemos a los trabajadores fastidiados, no podemos hacer nada, si tenemos los pueblos que no reciben inversiones, no podemos hacer nada. Si el Presupuesto siempre es el mismo porque no tenemos margen de maniobra para hacer nada, ¿para qué estamos?, Sr. Presidente, Ud. y yo nos vamos, ponemos aquí una gestoría, llamamos a Gestoría González, que venga aquí y se dedique a repartir lo que llega de otros sitios porque no tenemos margen para hacer nada y eso es lo que nadie puede entender, Sr. Presidente, y este Presupuesto es más de lo mismo, la intervención de Martínez es la misma que la de hace ocho años, desde que yo le conozco desde que yo estoy aquí, cambiando las cantidades, siempre es el Presupuesto más social, siempre se hace un esfuerzo en inversión, siempre los Planes es el debate y de ahí no nos movemos, bueno sí este año hay dos novedades, una partida de la Guardia Civil, que yo no la entiendo y que luego no la podemos compartir, o sea, este año que el Estado no pone para los Cuarteles de la Guardia Civil, a Ud. se le ocurre para sacarse tres fotos, sí Sr. Presidente, porque 120.000.-€ para las Casas Cuarteles, que con 120.000.-€ Ud. no hace nada, las Casas Cuarteles para sacarnos tres fotos, cuando el Estado no pone nada ahora en las Casas Cuarteles. Y luego nos inventamos dos o tres partidillas que son el hazmerreír, que no lo puedo entender y que explica por qué la gente se cabrea, o sea, Ud. cuanto menos hace porque menos dinero tiene más nos gastamos en propaganda, pero ¿alguien lo puede entender?, o sea, nos inventamos una partida nueva que se llama gastos diversos en imagen e identificación corporativa, una partida nueva de 120.000.-€ para propaganda, o sea, no tenemos dinero para poder gastar cosas, hay un anuncio por ahí que yo he escuchado en alguna radio, la Diputación sigue invirtiendo en Burgos, pero si no hemos invertido nada este año, Sr. Presidente, pero si no hemos invertido nada porque no ha habido

dinero, bueno pues menos hacemos y más nos gastamos en propaganda, ¿alguien lo puede entender?. Sr. Presidente ¿cómo puede entender alguien que con la que está cayendo dediquemos 40.000.-€ a celebrar el 200 aniversario de la Diputación, pero ¿a quién le importa eso?, pero ¿a quién le importa que celebremos el 200 aniversario de la Diputación?, si la mitad de la Diputación quiere que se cierre. Mire, gastase 100.000 si es para cerrarla y celebramos el cierre de la Diputación, pero no tiene sentido que en un Presupuesto digamos a la gente no nos vamos a gastar 40.000.-€ en celebrar que hacemos 200 años, pero ¿a quién le importa Sr. Presidente? o que mantengamos las partidas en gastos diversos institucionales, pero ¿a quién se le ocurre? cuando a los funcionarios les estamos fastidiando, cuando estamos reduciendo el Presupuesto en gasto social, le bajamos casi dos puntos en un Presupuesto que sube ocho, ¿alguien puede entender todo este tipo de cuestiones? Sr. Presidente o le damos una respuesta a lo que pasa en la calle o cerramos la puerta. Mire, nosotros le hemos preparado una propuesta, que se la hemos dado antes del Pleno, fíjese hasta donde vamos a llegar, si Uds. aceptan esto, votamos a favor del Presupuesto, si Uds. aceptan el papelito que les hemos pasado, votamos a favor del Presupuesto, porque demostraríamos que servimos para algo, porque demostraríamos que esta Diputación sirve para algo, que se adapta a lo que pasa, o sea, nos acaban de cerrar Garoña y ¿esta Diputación no puede hacer nada?, Ud. con todo lo que ha hablado de Garoña y ¿esta Diputación no puede hacer nada?, aprobamos hoy el Presupuesto y ¿no hacemos nada? Uds. que ahora ya no hay plan alternativo, que Garoña era la leche, ahora resulta que todo es culpa de Garoña y de Zapatero ¿Uds. no van a hacer nada? Nosotros proponemos que cree medio millón de euros para una partida o para crear un plan de inversiones en el entorno de Garoña, que no es nada, porque la Diputación evidentemente seguramente es la que menos competencias tiene en la zona pero es algo, pero es un gesto, es decir, la Diputación sirve para algo, es decir, la Diputación se adapta a lo que pasa en la calle, bueno ¿pues ni eso vamos a hacer? Sr. Presidente, no podemos dejar tiradas a las pedanías, o sea, no puede Ud. estar un año diciendo que defiende a las pedanías y en la primera ocasión que tiene no dejarlas que opten a ningún tipo de subvención. No pueden acudir a Planes, o sea, en Burgos hay 655 pedanías a las que dejamos tiradas, van a recibir de ese Plan que nos hemos inventado que luego nos le repartimos, nos le repartimos igual que si fueran una fuente de necesidad, que la verdad es que es un invento que en fin yo no sé muy bien para qué lo hemos hecho, oiga pero ¿no podemos dar una partida para las pedanías? ¿no podemos dar a las pedanías la opción de que hagan algo? algo, que no solamente se nos llene la boca de decir que defendemos a las pedanías si luego no las damos ni un euro. Sr. Presidente, por eso le proponemos que cree una partida de 400.000.- € para las pedanías, para solo para que puedan acudir las pedanías. Y Sr. Presidente, está cayendo la que está cayendo con el paro, con el desempleo, hay que ser conscientes de eso y ¿la Diputación no puede hacer nada? ¿no podemos hacer nada? Mire, somos la única Diputación de Castilla y León, la única que no ha hecho nada en materia de empleo, o sea, las ocho Diputaciones restantes han creado un plan de empleo, tienen un plan de empleo, nosotros no, la única de Castilla y

León, pero ¿alguien lo puede entender que la Diputación de Burgos no haga nada en materia de empleo? Y por eso le proponemos que quitando Ud. estas partidas, que nadie puede entender, como la Vuelta Ciclista a Burgos o como estos gastos institucionales o como celebrar el 200 aniversario de la Diputación, Ud. cree un plan de empleo de un millón de euros. Y esto además está hecho de tal manera que no modifica ningún ratio ni ningún porcentaje del Presupuesto, ni el nivel de endeudamiento, es decir, esto se puede hacer ahora mismo, o sea, no es una cuestión que requiera nuevos informes técnicos porque son capítulos, en fin los cambios están hechos en capítulos similares para que no afecte a los informe que están realizados y por lo tanto se pueda aceptar ahora. Tenga Ud. coraje y diga es verdad la Diputación vale para algo, la Diputación sirve para algo y vamos a adaptarnos a lo que pasa en la calle, es que no tiene sentido que aprobemos el mismo Presupuesto que hace ocho años, el mismo cambiando las cantidades, Sr. Presidente Ud. tiene que demostrar, yo se lo dije en mi debate de investidura, Ud. tiene la ocasión ahora de demostrar si las Diputaciones sirven o no sirven, ya acabo, y Ud. con este Presupuesto demuestra que no sirve, que estamos a lo de siempre, pues este año en vez de 3 millones de Planes va haber 8, va haber 6.800.000, y a ver cuánto hay al año que viene y ¿no hacemos nada más en los demás? Yo sinceramente no puedo entenderlo y desde luego más fácil no lo va a tener nunca porque el PSOE nunca vota a favor del Presupuesto, nunca, demuestre Ud. que la Diputación sirve para algo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente. Bien pues para contestar a la intervención de Chara, primero, por parte de UPyD, D^a Rosario. Comentaba con carácter general ha hecho un repaso de todos los capítulos y casi de todas las partidas por lo cual el Sr. Jiménez me ha felicitado, también debería felicitar a Rosario. Bien, comenta que tiene un carácter poco social, el Presupuesto de Diputación yo creo que la política social, el gasto social que estos Presupuestos del 2013 recogen son 28.695.000.-€ y en ingresos 14.575.000.-€, es decir, si eso no es social, si eso es poco social. La partida de teleasistencia se multiplica por dos, de 60.000 a 125.000, las ayudas individuales para temas individuales complicados que efectivamente hay en la provincia se incrementan 100.000.-€ pasando a 300.000.-€, por tanto, a mi juicio entiendo que no se puede calificar estos Presupuestos de poco social, yo entiendo que tiene una carga de apoyo social muy importante. También comentaba efectivamente en la Comisión de Hacienda, presentó un escrito donde pedía una partida para apoyo a emprendedores, la verdad que el Presupuesto incluso tiene una partida, es decir, que ayuda a empresas por 250.000.-€ y esa labor, lo comentaba antes, es una labor que está llevando a cabo y cada vez llevará más adelante la Sociedad de Desarrollo de la Provincia de Burgos a través de SODEBUR y también plantear una cuestión importante, la Diputación Provincial de Burgos mantiene el recargo del Impuesto de Actividades Económicas, que no deja de ser un apoyo a la empresa en el 28% cuando la ley permitiría llegar

al 40% y son muchas Diputaciones las que tienen ese porcentaje al 40% con el fin de tener más ingresos.

Chema, pues comentarle siempre nos decimos cosas parecidas, siempre Chema comenta que los Presupuestos son iguales que hace treinta años y yo creo que no son iguales, otra cosa es la estructura presupuestaria que efectivamente de alguna forma obliga a la estructura que se mantiene tal y como en su momento se establecía.

En el tema de personal, pues la verdad es que es lamentable situaciones como esta y yo creo que lo ha comentado el Presidente y estamos todos de acuerdo. En cuanto al 15% estamos esperando a la sentencia y estamos dispuestos, porque efectivamente hubo conversaciones con los otros Partidos para ir mejorando esa disminución y en eso el Equipo de Gobierno está como está en atender, si fuera preciso, porque si al final la Central de Garoña, cierra definitivamente, tengo mis dudas, pues a dotar una partida en su momento una vez que se liquide el Presupuesto del 2012, que previsiblemente nos dejará un margen de acción y esas actuaciones en Garoña y las Entidades Locales Menores para las pedanías, el Equipo de Gobierno lo tendrá muy presente y negociaremos con el PSOE y UPyD esa posibilidad de atender esos dos frentes, el Equipo de Gobierno no quiere dejar tiradas, en absoluto, a las Entidades Locales Menores, a ellas nos debemos, lo mismo que a los Ayuntamientos y yo creo que la Diputación Provincial fundamentalmente está prestando unos servicios de calidad, hay están nuestras oficinas de recaudación que atienden prácticamente a provincia, a todos los contribuyentes, con un servicio cercano, eficaz, cada vez más moderno, más ágil y cada vez está mejorando, como el Servicio de Asesoramiento a Municipios, yo creo que tenemos los Servicios montados de acuerdo con lo que en un principio la Ley de Régimen Local nos demanda y otros muchos más que no nos obligan pero que esta Diputación Provincial tradicionalmente ha venido prestando y en principio sigue prestándolo tanto en cuanto esa modificación, esa resolución de competencias de las Administraciones Públicas, cada Administración una competencia están con ese debate tanto el Estado como la Comunidad Autónoma y esperamos que todo eso se clarifique, se defina perfectamente las competencias de cada cual. En tanto en cuanto, yo creo en la Diputación, está haciendo una labora en la provincia importante, hay un gasto social muy importante, los Planes Provinciales llegan prácticamente a toda la provincia, las ayudas de todo tipo que demandan los municipios, ahí está Diputación atendiendo no en las cantidades que nos gustaría, pero en las cantidades que el Presupuesto de ingresos nos permite. En el tema de empleo también incidía Chema y ahí está el Departamento de Formación, Empleo y Desarrollo Local, que tiene sus partidas y que me imagino que en la medida de lo posible harán actuaciones que permitan paliar en la medida de lo posible el paro tremendo que hay en este caso en la provincia, quiero decir que todo lo que sea en ese sentido de ayuda social, de ayuda a los necesitados y fundamentalmente de ayuda y de respuesta a las demandas de los municipios y Entidades Locales de la provincia, ahí va a estar la Diputación Provincial en la medida que los Presupuestos nos permitan llegar.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Sí, bueno, pues contestándole al Sr. Martínez, dice que son Presupuestos sociales porque nos gastamos 28 millones de euros, pero es que ese grueso va casi todo a las Residencias, que son unas competencias impropias que debiera de pagar la Junta de Castilla y León. Si eso estuviese destinado solo para los pueblos de nuestra provincia, pues sí, pero es que en realidad eso es una competencia impropia.

Y luego en cuanto al plan de empleo que dice que tiene en la Diputación, bueno pues para emprendedores, Sr. Martínez, 150.000.-€ para un plan de empleo es que es ridículo, permítamelo que le diga de esa manera, ese adjetivo, o sea, yo creo que es más algo simbólico para la imagen y algo también para justificar SODEBUR, la Sociedad para el Desarrollo, lo demás no creo que eso vaya a paliar todo el problema del empleo que tenemos en la provincia y aunque yo sea partidaria de la supresión de las Diputaciones, lo que sí que soy también partidaria es de preservar los puestos y los sueldos de los empleados, eso por supuesto, ellos no tienen ninguna culpa de que el funcionamiento de las Diputaciones sea como es y no sirva absolutamente para nada, ellos tiene sus sueldos, se debieran de garantizar los mismos con sus incrementos salariales al año durante toda la vida, eso por supuesto, aunque pasaran a otras Administraciones y, por lo tanto, la reducción del 15% a los interinos, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, como lo he dicho ya en muchos debates. Son además precisamente trabajadores que tienen unos sueldos muy exiguos y realmente un 15%, si reflexionamos en sueldos de poco más de 1.000.-€ o incluso alguno menos pues resulta que son pequeños que no pueden afrontar casi los gastos diarios o mensuales que tienen estos empleados, por lo tanto, no me parece un Presupuesto social, creo que se debiera de haber preservado los sueldos de los interinos al cien por cien y luego hablaremos también de la extraordinaria que también se les ha quitado, que se reserva la partida, tampoco lo entendemos por qué se reserva cuando es ahora cuando más lo necesitan y nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, Sr. Martínez, yo tengo la sensación de que es verdad que los ciudadanos dicen que los políticos vivimos fuera del mundo y yo creo que es verdad, o sea, ¿pero Ud. cree que a alguien le importa lo que Ud. ha comentado hoy aquí? Se lo digo sinceramente, de verdad. Estoy haciendo la intervención totalmente improvisada, saliéndome igual del guión que tenga preparado pero dese Ud. una vuelta cualquier tarde por cualquier zona de la ciudad de Burgos o por cualquier ..., bueno los pueblos ya ni le cuento, quiere decir que los bares están vacíos, las tiendas están vacías, no hay dinero, la gente no tiene dinero, la gente no gasta, la gente está o asustada o en el paro, sí claro, esa es la situación real de la sociedad española y de la sociedad burgalesa también, entonces Ud. lo que me dice es que van a estudiar, que van a estudiar si hacemos algo en Garoña o que ya tenemos una oficina, que no conoce nadie, yo no la conozco, yo no conozco lo que se hace

aquí en materia de empleo y soy Diputado hace ocho años y no lo conozco, sí es verdad, no lo conozco, o sea, yo sé que aquí hemos dado ayudas al autoempleo y yo lo que estoy diciendo aquí es que haga un plan de empleo sustituyendo a lo que eran los elcos, que la Junta hizo desaparecer, porque eso sí que es una demanda necesaria. Entonces díganme Uds. si alguien puede entender que para Uds. sea más importante, por ejemplo, la Vuelta Ciclista a Burgos o crear un plan de empleo que pueda dar trabajo a cien o a doscientas personas, quiero decir esto es lo que hace que la gente nos vea fuera del mundo y que defendamos lo indefendible y que defendamos que aquí hay que celebrar que llevamos 200 años existiendo esta Diputación y esto la gente no lo entiende Sr. Martínez, Sr. Rico, no lo entiende la gente y por eso la gente cada vez cree menos en la política, porque no entiende lo que hacemos. Y yo lo que les he planteado aquí es que hagamos gestos a la ciudadanía y que demos que las Administraciones sirven para algo, dice no es que en gasto social hacemos un gran esfuerzo, sí el mismo que haría Gestoría González si se pusiera aquí, llega el dinero y lo damos, el mismo esfuerzo, ¿qué esfuerzo nuevo hacemos?, ¿qué estamos intentando hacer para paliar la situación que hay en la calle?, nada, no hay nada nuevo, Sr. Martínez, nada nuevo que hace quince años en este Presupuesto, nada nuevo y eso es lo que no puede ser, no puede ser que la oficina esa de empleo de la que me hablaba Ud., que si está aquí hace quince años, sirva igual hace quince años que ahora, no puede ser y, por lo tanto, me da la sensación de que perdemos una oportunidad importante de demostrar que servimos para algo. Mire, tengo aquí algunos datos de los Planes Provinciales de otras Diputaciones del año pasado. Salamanca, que es igual que Burgos en la población, la provincia es muy parecida, el mismo número de ayuntamientos, tuvieron Planes Provinciales por 15 millones de euros, en el año 2012, 15 millones sacaron, nosotros no hemos sacado nada. ¿Qué pasa en esta Diputación? Soria sacó 5 millones en Planes Provinciales, más que nosotros que sacamos cero. Algo estamos haciendo mal, no se extrañen que haya gente que diga que para que estamos, si es que es normal y que la gente nos pida aquí la dimisión, pero si es que es normal, si es que hay cosas que no se pueden entender, Sr. Presidente, Sr. Martínez.

Mire, nosotros, en fin, insistimos, de verdad, creemos que la propuesta que les hacemos demuestra que servimos para algo, no es votar que no por votar que no, es decir, oiga burgaleses es verdad estamos moviéndonos, estamos haciendo algo. Decía Unamuno que el progreso es el cambio, o sea, o cambias o no progresarás nunca y no pensemos que con la oficina de empleo de hace quince años vamos a arreglar algo, porque pensar eso es no entender nada de lo que está pasando en la calle, Sr. Martínez, nada, es no entender nada, pero en fin Uds. mismos con su Presupuesto y nada y veremos dentro de dos meses la Liquidación del Presupuesto actual y veremos que es lo mismo y que ha sido lo mismo y llegará el año que viene y será lo mismo y así es imposible demostrar a la ciudadanía que los políticos y que la política y que las Administraciones servimos para algo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Martínez, para concluir el debate.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente. Bueno, yo creo la ciudadanía sabe, es consciente de que la Diputación sirven para algo, convencido, en la provincia de Burgos, no en la ciudad de Burgos, en la provincia de Burgos, yo creo que ahí estamos siempre apoyando, prestando servicios cercanos y lo que plantea Sr. Jiménez no es la panacea, quiero decir que porque Diputación invierta 500.000.-€ en Garoña e invierta 400.000 en Entidades Locales Menores, no resuelve el problema de fondo. Y además seguro que lo haremos en su momento, en este Presupuesto no está, pero eso no es la panacea. Yo creo que el Presupuesto recoge partidas importantes teniendo en cuenta lo que pasa en la calle, lo que ha comentado el Sr. Jiménez y somos conscientes que hay gente que lo está pasando mal, mucha gente en paro, pero la Diputación no puede solucionar los problemas que hay en la calle, los problemas que hay en la calle son problemas que van mucho más allá, lo sabe perfectamente el Sr. Jiménez que las actuaciones que la Diputación Provincial pueda llevar a cabo, podremos paliar en la medida de lo posible y de hecho ahí estamos intentando hacerlo pues con ayudas individuales para temas penosos que se producen o que se pueden producir en la provincia con 300.000.-€, una partida importante. En el tema de empleo, pues todo lo que podamos hacer, ahí vamos a estar, en formación se han hecho un montón de cursos que han permitido que gente en colaboración con el ECYL en paro haya hecho ese curso y que haya tenido más posibilidades de empleo que sin haberlo hecho. Quiero decir que en eso la Diputación ahí está como estuvo en su momento hace 200 años con otras características y otras necesidades y va a estar ahora y no le queda la menor duda, Sra. Pérez, que seguirán estando las Diputaciones Provinciales trabajando por los pueblos de la provincia. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez.

Pues concluido el debate, sometemos la aprobación de los Presupuestos a votación.

¿Votos a favor? 16 votos a favor.

¿Votos en contra? 7 votos en contra.

En consecuencia, queda aprobado el Presupuesto General del 2013, en el que se consolida el del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos para el 2013 también.

9.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012 DEL PERSONAL DE ESTA DIPUTACIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

Sra. Pérez Pardo: Sí, lo he dicho antes voy a votar en contra porque no entiendo porque se preserva la paga extra de los funcionarios, ni siquiera entiendo por qué se la han quitado, o sea que voy a votar en contra.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Partido Socialista? ¿Grupo Popular?

Sr. Martínez González: Pues lo que toca. Es un Real Decreto que obliga. El acuerdo va en la línea de las instrucciones que desde el departamento correspondiente han indicado, o sea ese importe que es en torno a un millón setecientos mil euros, sería declarar esa partida no disponible y por tanto inmovilizar ese importe no se incorpora en el presupuesto del 2013 y estaremos un poco a la espera de las instrucciones que desde el Ministerio de Hacienda nos transmitan y esperamos y deseamos como seguramente será de que ese dinero vuelva a los funcionarios en su momento.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. En consecuencia procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 16 votos a favor.

¿Votos en contra? 7 votos en contra.

En consecuencia queda aprobada la declaración de no disponibilidad.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿no?

En consecuencia queda aprobado por unanimidad.

PROPOSICIONES

11.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LIBRE DEL MÉTODO DE FRACTURA HIDRÁULICA (FRACKING), EN LA EXTRACCIÓN DE GASES E HIDROCARBUROS DE FORMA NO CONVENCIONAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Buenos días, gracias Presidente. Como todos ya conocemos, más que nada porque lleva unas semanas, unos meses, esto en boca de todos, el método de fracking es una extracción de gas no convencional del subsuelo que apenas ofrece garantías y en el cual la comunidad científica parece que tiene muchas dudas, ya por no entrar a valorar la gran masa de agua que se necesita, que se requiere para ello, el impacto paisajístico, el impacto visual que se produciría en las zonas donde esto se lleve a cabo, la contaminación de acuíferos, la posible producción de microsismos, y bueno es evidente que hay muchas dudas al respecto, es más, en países como en Estados Unidos, en Francia, en Alemania hay una moratoria actual que lo ha paralizado. En el caso de nuestra Provincia la totalidad de los permisos de investigación que son los que hasta ahora se han producido abarca las cuatro quintas partes, prácticamente toda la Provincia, exceptuando lo que es capital y alfoz, y todo esto sin que se haya producido un debate amplio en la sociedad sobre los riesgos o beneficios si es que los tuviera de su puesta en marcha, estos proyectos al afectar a toda la Provincia es evidente que afectan a zonas de especial sensibilidad ecológica o turística, eso está claro, y además todos somos conscientes de que hay muchos ayuntamientos, juntas vecinales, organizaciones agrarias que ya se han posicionado en contra, entonces lo que venimos a pedir el Grupo Socialista es que se declare la totalidad del territorio de la Provincia libre de fracking, atendiéndose sobre todo al principio de precaución, que se inste a la Junta y al Gobierno si son permisos los que se solicitan que afectan a varias Comunidades Autónomas, que no den más permisos, que los paralicen y que haya una moratoria, también que esta misma Diputación produzca un debate, fomente un debate realizando unas jornadas y una celebración de jornadas informativas, objetivas desde luego, en las que estén invitados todas las partes y que se dé traslado al resto de municipios de la Provincia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Lezcano. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días otra vez a todos, en cuanto a esta propuesta nosotros creemos que el Fracking es un tema que está creando debate, mucho debate, en los últimos meses, y mucho más en nuestra Provincia, muchos han sido los ciudadanos y ayuntamientos que se han manifestado en contra de ella. La semana pasada, por citar uno, lo hacía el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, pero son muchos también los que se han manifestado en contra de esta técnica de extracción de gas, por ejemplo el municipio de Medina, de Pradoluengo, en La Ribera.

Por otra parte creemos en UPyD que existe una tremenda falta de información sobre los peligros de la extracción de hidrocarburos mediante la técnica del 'Fracking', por tanto, desde UPyD exigimos que antes de conceder estas licencias de explotación debemos asegurarnos de que no existe peligro de ningún tipo y es por ello que pedimos la paralización total de esta concesión y la creación de un estudio riguroso que analice en profundidad el verdadero impacto ambiental en la zona y el impacto sobre la salud de las personas.

Como creemos que esto todavía no se ha hecho, que hay muchísimas dudas, mientras existan estas dudas creemos que vamos a apoyar y lo vamos a hacer así al grupo socialista, es decir, que cuenta con nuestro apoyo. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Muchas gracias Presidente. Respecto al Fracking el Ayuntamiento de Miranda votó en contra de la moción, pero utilizó unos argumentos que también son válidos para este propio Pleno de la Diputación, al contrario que de las Corporaciones y de los Ayuntamientos tienen una autonomía, la Diputación Provincial de Burgos no tiene territorio, por lo tanto podrá aconsejar a los ayuntamientos que tomen una u otra decisión, pero en ningún caso podrán negar algo en lo que no es competente, y eso también yo creo que es motivo de debate. La Diputación en estos últimos meses y años a hecho diferentes preguntas, consultas a los Ministerios, a la Junta de Castilla y León, a Entes independientes, incluso a otros países en torno al fracking y ha concluido que en este caso falta información y por lo tanto es mayor el riesgo ante la incertidumbre de información que hay que el beneficio que pueda aportar, pero también hay que contextualizar el tema del fracking en otro aspecto, la posición hoy del Partido Socialista que es global en contra del fracking no fue cuando un Ministro, en este caso del Partido Socialista, aprobó a petición también de una campaña importante que hizo el entonces Lendakari en el País Vasco el fracking y de hecho en el propio Decreto que está aprobado el 29 de septiembre de 2011 hay un desglose importantísimo y preventivo con respecto a la aplicación del fracking, por lo tanto la desinformación quizás está en que no hemos leído los Decretos, pero este Decreto es muy claro con respecto a la prevención, a la secuencia en años hasta que se pueda perforar y a los límites que tiene el fracking en este caso en la Provincia, no vamos nosotros a defender esto porque esto porque esto lo tendría que defender el Partido Socialista, por qué entonces sí había que lanzar el fracking y ahora todas son dudas generadas, todas son incertidumbres y todas son exigencias al Equipo de Gobierno y a la Junta de Castilla y León con respecto a que paralicen lo que Uds. aprobaron y esa es una realidad tangible, por lo tanto yo les invito a que lean el Decreto porque sí que hay unas garantías importantísimas con respecto al fracking y que luego en este caso nos expliquen porque entonces sí y ahora no, porque entonces había que apoyar al fracking, porque entonces hablaba el Lendakari de autonomía energética para toda la vida dentro del territorio vasco y por qué además en base a lo que uno dice en su territorio lo investiga en los alrededores, es decir todo lo que comprende la zona de Belorado, Pradoluengo, Miranda de Ebro, etc., por lo tanto varias cosas se quedan en el aire, la primera esa, por qué entonces sí y ahora no, qué ha cambiado, ha cambiado el Gobierno de España, pero en qué ha cambiado para que este Decreto que aprobó el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ya no sirva. También en la moción establecen tres premisas, la primera que la Diputación Provincial de Burgos declare la totalidad del territorio de la Provincia libre de fracking, no, la Diputación Provincial de

Burgos podrá aconsejar a todo el que pida información, pero insisto eso forma parte de la autonomía de las Corporaciones Locales de los ayuntamientos, el hecho de que haya ayuntamientos que entienden que en su término municipal pueda haber fracking y los que entienden que no, si me hace la alusión personal con respecto al ayuntamiento de Miranda le diré que yo estuve de acuerdo en que no se permitiese el fracking en el término municipal de Miranda de Ebro, pero como Diputado nosotros no podemos exigir a ningún ayuntamiento, o meternos en las competencias, de cualquiera de los ayuntamientos.

La segunda premisa establece que ateniéndose al principio de precaución se inste a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Central a que no conceda más permisos, ni siquiera de investigación, y paralice los actualmente existentes, yo le sugiero y pediría que se añadiese que en tanto en cuanto estén de acuerdo también los propios ayuntamientos, es decir, nosotros evidentemente podemos pedir a la Junta de Castilla y León y al Gobierno que paralice lo que aprobó un Ministro Socialista, pero insisto que aquí también más que la opinión de la Diputación Provincial tiene que ser la opinión de quien tienen responsabilidad en los términos municipales en los propios Ayuntamientos.

Y la última es que esta misma Diputación se comprometa a la organización y celebración de unas jornadas informativas, abierta y objetivas, ya lo ha hecho, en esto estamos de acuerdo.

Por tanto si quieren el apoyo del Grupo Popular a esta moción le tenemos que pedir que el primer punto no se refleje, no se refleje de forma expresa en la moción, que el segundo punto invite también a hacer una consulta a todos los ayuntamientos y a todos los términos municipales de la provincia de Burgos y que en el resto se deje tal y como ésta, yo creo que es una buena oportunidad para que todos los Grupos votemos en consideración, pero tampoco podemos hacer que la Diputación Provincial de Burgos se exceda en sus competencias, tenemos que respetar que mañana un ayuntamiento diga sí al fracking inicie los trámites para hacerlo y en este caso la Diputación Provincial le podrá informar, le podrá asesorar, pero nunca le podrá exigir que no lo haga, eso es lo que le dejamos sobre la mesa y si tienen el apoyo, yo entiendo que son consideraciones muy aceptables y que nos pondría en unanimidad a esta Diputación Provincial como a otros muchos ayuntamientos, será otros los que dirán que están a favor del fracking, sobre todo en cuanto en tanto se siga dando garantías a las incertidumbres que hoy no se han cubierto, pero que posiblemente mañana sean despejadas. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Creo que son Uds., Sr. Portavoz, Sr. Suárez, los que tienen que explicar por qué en Miranda sí, y aquí por ejemplo no, no me vale ese argumento tan peregrino, pero es que no es real, no es cierto, nosotros no nos metemos, la Diputación no se mete al apoyar el primer punto de la moción

en la limitación de los ayuntamientos de su autonomía, de que luego puedan hacer lo que quieran, ni mucho menos, no es preceptivo, o sea que Ud. lo ha intentado enmascarar, no sé muy bien por qué, es que no alcanzo a entenderlo, no entiendo por qué en Miranda hace ocho días votan Uds., vota el Grupo Popular, vota Ud., que el término municipal Miranda libre de fracking y en la Provincia no puede ser, o sea es que es inconcebible, me parece de una demagogia, no he visto cosa, igual, no me lo creo, cuando le estaba escuchando no creía que iba a poder explicarlo, creo que no tiene argumentos. Nosotros no coaccionamos a los ayuntamientos, ni les impedimos legalmente si luego quieren hacerlo, allá ellos, sabe perfectamente que esto es una declaración de intenciones que puede servir de pauta para otros municipios, para otros ayuntamientos, y que sigan la estela de Diputación que unánimemente no está de acuerdo, pero simplemente ese argumento que Ud. dice de que tendremos que explicar, no, no, son Uds. los que tienen que explicar por qué hace cuatro días votan sí a esto mismo, es estos términos, incluso en otras Provincias y en otras, lo he leído, no lo he leído, igual hay alguna de las cosas que no se está de acuerdo, lo mismo que le digo que por ejemplo el Gobierno Vasco cuando tuvo conciencia de las prescripciones que podía tener, es cierto que dio marcha atrás, eso a Ud. se le ha olvidado, o sea que no entiendo simplemente su argumento y yo creo que lo puede explicar un poco mejor, porque yo soy incapaz.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Yo lo que creo es que como hay un gran debate, hay incertidumbre por parte de los tres Grupos y veo contradicciones también en la misma que le achaca al PSOE porque Sebastián el Ministro de Industria lo aprobó y Patxi López en el País Vasco, pues también se ven las contradicciones en el Partido Popular que los Alcaldes en sus ayuntamientos se pronuncian en contra del fracking y luego aquí como Diputados no se atreven o no dan ese paso, dejan a los ayuntamientos libretar, es decir, si la Junta está haciendo esas prospecciones, la Junta está diciendo que sí al fracking, los alcaldes dicen que no, los Diputados no sé, pero ya veré, si hay incertidumbre por parte de todos los Partidos y no se sabe igual lo más prudente es que se hicieran unos estudios detallados para que la ciudadanía en su conjunto supiéramos si es verdad como dicen las empresas que no tiene peligro o a lo mejor las asociaciones que están en contra del fracking también dicen que no por ignorancia, no sabemos en realidad, por lo tanto yo creo que lo que debiera de ser y lo que debiéramos de mandar todos los Grupos es mayor información, porque puede haber intereses por las dos partes, uno por explotarlo porque da mucho dinero y otros a lo mejor por ignorancia que todo lo que es nuevo dicen que no, entonces yo creo que ante esa incertidumbre que se reconoce por todos los Grupos mayor información y estudio rigurosos e imparciales. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, yo lo que le pedido al Grupo Socialista es que expliquen por qué aprobaron un Real Decreto a favor del fracking, eso es lo que he pedido que explique, no la contradicción que le pueda suscitar que en el ejercicio de mi representación del Ayuntamiento de Miranda de Ebro diga lo que tenga que decir en el término municipal, y que en esa misma responsabilidad como Diputado Provincial no me abroge competencias que no son nuestras, eso es lo que le estoy diciendo, le puede servir la explicación o no pero no se nos caen los anillos, en Miranda voté en nombre de mi Grupo lo que voté, pero igual mañana el Alcalde de Villadiego vota lo contrario, y lo tendré que respetar, como estamos en el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, nosotros no tenemos que declarar a la Provincia libre de nada, lo que tenemos que mantener es a la Provincia informada cuando nos pida información y en ese sentido le estoy diciendo que coincidimos con Uds. en la visión de incertidumbre que hoy genera el fracking y por eso le estoy diciendo que acomode esta moción al consenso de todos porque dará menos problemas y así se explican las cosas. Patxi López sus dos últimas cargas de profundidad que lanza es la primera aprobar la paga extra a los funcionarios, ya ha dicho un Tribunal lo que hay, la segunda es dar participación en la sociedad de desarrollo del fracking a todo el territorio vasco, con eso se fue Patxi López, con esas dos cosas, con una y con la otra, una tuvo mucho revuelo, de la otra no sé oyó absolutamente nada, por lo tanto también ahí sería bueno que se coordinase, le he preguntado y lo hago por tercera vez, por qué entonces sí y ahora no, qué ha cambiado y por qué el Real Decreto que lo aprueba y es técnicamente impecable no le sirve, y quién es capaz de interpretar todas las medidas de protección medioambiental que aquí se hablan, toda la autorización de trabajos específicos, toda la secuencia cronológica de trabamos mínimos, el segundo año de vigencia, el tercer año de vigencia, el cuarto año de vigencia, hasta seis años para hacer una simple prospección, seis años de investigación y eso también está en el aire y habrá gente que le genere incertidumbre y gente que diga no para mí está perfectamente claro.

Por lo tanto y concluyendo quedan mociones y queda recorrido, le estamos apelando a dos puntos en el que puede conseguir por parte de la Diputación Provincial un acuerdo sobre el fracking, pero no trate de confundir a la opinión pública, entendiendo que en la labor de cada uno de los representantes hagan lo que tengan que hacer en defensa de los intereses de sus municipios. Por lo tanto a ver si ahora sí, por qué entonces sí y ahora no, por qué la noticia del país de economía es que España encuentra un yacimiento de gas natural y que ha aumentado el consumo de cinco años y lo anuncia a nivel nacional Patxi López, Partido Socialista y por qué ahora somos los primeros con cierta beligerancia para exigir que no se haga el fracking en los términos municipales, en el territorio de la provincia de Burgos, por qué entonces de cayó y por qué ahora hacemos una campaña muy bien orquestada en contra, ahí se lo dejo a Ud. si quiere el voto en contra del Partido Popular déjela como está y posiblemente traigamos nosotros una propuesta consensuada con los ayuntamientos con respecto al fracking o acepte las ligeras enmiendas que le

hacemos para conseguir hoy mismo el compromiso en contra del fracking en el territorio de Burgos.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Muy bien, le diré, el que entra en contradicción sigue siendo Ud. cuando ha explicado toda esta retahíla de Patxi López lo único que se le ha olvidado decir es si tenía algo que ver con la muerte de Viriato, pero insisto, yo le he preguntado a Ud. por qué hace unas semana sí y ahora no, tampoco me ha respondido, yo le voy a responder, el punto uno dice declarar libre de fracking el término municipal de Miranda

Sr. Suárez Pedrosa: Porque soy competente.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez no entre en debate.

Sr. Lezcano Muñoz: Déjeme terminar, y aquí también es competente, aquí el sentido del voto lo puede aplicar igual, perfectamente es igual de competente, hasta donde yo sé es Ud. Diputado Provincial, antes decía el Sr. Martínez que seamos útiles a la Provincia, seámoslo de verdad, saben lo que nos están demandado, cuál es el problema, el problema es que Ud. no lo quiere para el término de Miranda pero quizá sí que lo quiera para Merindades, para La Ribera, para la Sierra,... no lo sé, es que eso sí que es una contradicción encima que se ha producido hace unos días. Le contestaré con el Real Decreto, yo no participé en ese Real Decreto, en la redacción, creo que a ninguno de los que estamos aquí nos preguntaron la opinión. Yo no le estoy diciendo que me parezca bien, no ponga palabras en mi boca que no he dicho, pasa lo mismo que con el tema de Garoña, Uds. apoyaban cuando la empresa, los propietarios pedían el lucro cesante, esa cantidad desorbitada, a todos les parecía una exageración, menos al Grupo Popular, eso estaba avalado por Uds., lo que decía la empresa, sí Señor, no me mire así Sr. Suárez, resulta que ahora se puede cerrar, creo que el que lo tiene que explicar es Ud. y si no quieren apoyarla flaco favor hacen a la Provincia, creo que lo hemos dicho antes, hay municipios de su signo que ya están aprobando su municipio que quede libre de fracking, insisto porque en el primer punto del texto ponga que se declare la Provincia libre de fracking no coaccionamos ni les limitamos legalmente para que cada ayuntamiento, según su libre entender, haga lo que quiera en un futuro o cuando se den esas circunstancias, no lo venda por ahí por favor Sr. Suárez porque no es cierto y Ud. lo sabe, no intente confundir o engañar a la población, no lo haga, se lo pido simplemente.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Lezcano admitiría votación separada de cada uno de los párrafos. Le estoy preguntado al Sr. Lezcano que es el autor de la proposición.

Sr. Lezcano Muñoz: Estaba claro desde el principio.

Excmo. Sr. Presidente: O sea los tres párrafos conjuntamente.

Sr. Lezcano Muñoz: Los cuatro, tiene cuatro. Los cuatro párrafos conjuntamente porque es que creo que la transaccional que nos ha intentado presentar anteriormente de la moción que aprobó la Diputación de Valladolid queda más o menos recogida, o el espíritu queda recogido en los otros puntos.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? 7 votos a favor.

¿Votos en contra? 16 votos en contra.

En consecuencia queda rechazada.

12.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE FINANCIACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES Y DE PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Peña Camarero: Buenos días, por decir algo.

Básicamente lo que reclama esta proposición que planteamos hoy aquí es que por parte de la Junta de Castilla y León se cumplan los compromisos asumidos en materia de mantenimiento y funcionamiento de las escuelas infantiles de esta Provincia. Hemos de ser conscientes del importante esfuerzo que se ha realizado por parte de los ayuntamientos, también como no por parte de la Junta de Castilla y León y del Estado en los últimos años para dotar de este servicio a muchos municipios de la Provincia. Los ayuntamientos han cumplido sus compromisos en esta materia, aún siendo concedores de que no estaba dentro de su cartera competencial, pero en aras de ofrecer mejores servicios a sus vecinos han asumido esta competencia. Las inversiones, las obras, antes o después finalizan, el problema real llega con el discurrir diario, llega con el mantenimiento, con el equipamiento y con el funcionamiento ordinario, en este sentido existía un compromiso de financiar a tres partes el funcionamiento de estas escuelas infantiles, son catorce los municipios, son catorce las escuelas infantiles que se encuentran en municipios menores de 20.000 habitantes afectadas por este recorte. Este recorte, este acuerdo se rompe de manera unilateral por parte de la Junta de Castilla y León en los últimos años, pasando de los 375.000 € del año 2009, a los 0 del año 2012, y esto tiene repercusiones por el sobreesfuerzo de los ayuntamientos que tienen una media de endeudamiento y de déficit por culpa de este caso de más de 24.000 € y con

un aumento en las tasas y en la presión fiscal para las familias de más de 30% de media en estas 14 escuelas.

Las dificultades económicas por tanto las sufrimos también las familias y las sufrimos también los ayuntamientos, no solo la Junta de Castilla y León que se dedica a recortar temas educativos y temas sociales. Entendemos que este esfuerzo ha de equilibrarse, así que llamamos desde aquí a la responsabilidad de la Junta de Castilla y León para que haga efectiva estas cantidades a las que se comprometió, porque hay una realidad si la Junta de Castilla y León no cumple vamos a tener serias dificultades para el mantenimiento de estas escuelas y ya hay provincias vecinas donde han tenido que cerrar.

Por tanto solicitamos a la Junta de Castilla y León que se comprometa a publicar las bases de esas subvenciones de manera inmediata para el mantenimiento de estas escuelas y que el próximo año se establezca un marco de financiación adecuada para que así de esta manera eliminemos la incertidumbre que tienen hoy por hoy los ayuntamientos que están elaborando sus presupuestos y que merecen saber que va a pasar.

También aprovechamos porque en tema educativo la Diputación ha sido competente o ha sido actor hasta hace muy poco, tengo que recordar que hasta el año 2009 esta Diputación firmaba un convenio con la Junta de Castilla y León para la reparación y conservación de escuelas infantiles y de primarias que somos la única provincia, junto con Palencia, que hemos dejado de firmar, por tanto los tres últimos años hemos dejado de ingresar más de 450.000 € para este efecto.

Por tanto entendemos que esta es una proposición razonable y que es de justicia que esta Diputación actuado como ayuntamiento de ayuntamientos ha de pronunciarse a favor de esta instancia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto, Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días de nuevo. Anticipo que voy a aprobar, como no, esta proposición, es una proposición de las tantas que traemos aquí en recortes, vemos que todos los meses alrededor de una o dos proposiciones van en esta línea y vemos que es drama para la sociedad en su conjunto, el Gobierno de Rajoy ha cumplido ya un año y hoy decía en unas declaraciones que por lo menos a él no se le juzgará por haber tenido las manos paradas, que ha hecho muchas cosas, sí desde luego hay que felicitarle, recortes todos los que quiera y más, todos los meses traemos aquí proposiciones de este tipo. En UPyD a pesar de eso pensamos que las escuelas infantiles se debiera gestionar por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Educación y no como se hace ahora de la de familia.

Desde el punto de vista económico, la mejora de nuestro sistema educativo y de investigación es crucial para posibilitar el cambio en el modelo productivo

que propugna UPyD, creemos por lo tanto que habría que mejorar el modelo educativo, pero claro eso lo dejo para otro debate, porque estaríamos aquí horas y horas hablando del sistema educativo actual.

Desde el punto de vista social creemos que la educación pública de calidad es el instrumento más eficaz para avanzar hacia la igualdad real de oportunidades y una sociedad en la que no haya más desigualdades que las derivadas de la capacidad y el mérito. La educación, pensamos en UPyD que, no es un gasto, que es una inversión, por lo tanto pensamos que recortar en educación en el futuro de nuestro país, de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Desde UPyD, se lo hemos dicho muchas veces, consideramos que se puede recortar en los sueldos y dietas de los políticos, en las duplicidades, eliminando Diputaciones, fusionando ayuntamientos y pasando al Estado competencias que hoy tienen las autonomías y que es evidente que no pueden mantener por los recortes que se están produciendo continuamente, por ejemplo educación, sanidad y justicia. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Después del correspondiente mitin de UPyD vamos a centrarnos en la moción que es clara con respecto a las competencias de unos y de otros y en este caso es dirigarnos a la Junta de Castilla y León en torno a normalizar la situación con las guarderías que actualmente soporta el gasto y la cofinanciación tanto la Consejería de Familia como la propia Diputación de Burgos, que por cierto en presupuestos también incluye la partida para el programa "Crecemos" que es el que mantiene abiertas las guarderías. Hay un viejo debate sobre si 0 a 3 años es educación y con ello también los trabajadores pasarían al estatuto del educador y que en su día fue una clara resistencia a admitir por parte de la Junta de Castilla y León que las guarderías forman parte de educación, es un debate que se va superando, pero lo que está claro es que la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Castilla y León es la que mayor ratio de plazas por habitante tiene en comparación con cualquier Comunidad Autónoma y eso también es una realidad de la que tenemos que agradecer la gestión y en este caso la política hecha a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en los últimos ocho años, que no se nos olvide, al igual que la mayor ratio de plazas residenciales, al igual que otras muchas otras cosas también, en plazas de centros infantiles la Junta de Castilla y León es la que ha permitido crear más plazas en los últimos cinco o seis años. Nosotros nos podemos comprometer a que la Diputación, de hecho así se ha hecho o se ha aprobado hace pocos puntos en el presupuesto que mantenemos esa política de cofinanciación a través del programa "Crecemos", pero no podemos en este caso admitir contra la Junta de Castilla y León en base a los recortes que está haciendo con carácter permanente el que este Grupo tenga que apoyar también esas políticas tan duras, esas políticas tan traumáticas, porque entonces yo creo que perderíamos la identidad y la línea de las Administraciones gobernadas por el Partido Popular, es muy fácil a todo lo que viene, o a todo lo que recorte decir

que no, pero también nos han pedido, y no hace mucho, unas intervenciones que pisemos tierra, que aterricemos y que dejemos de orbitar, pues pisar tierra es consecuencia también de todas estas medidas tan duras de recortes que está en este caso desarrollando las diferentes Administraciones. En ese sentido insisto con nuestro compromiso en la medida de lo posible de cofinanciar ese tipo de políticas no podemos estar permanentemente a la crítica de quien está haciendo los recortes, también en nuestro nombre, en este caso además coincidiendo con la línea política que es la que gobierna en España, en la Junta de Castilla y León y en la propia Diputación Provincial de Burgos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Podemos volver una vez más al discurso competencial, pero sí que es verdad que aquí lo que tenemos que defender como decía, como ayuntamiento de ayuntamientos, es actuar de manera subsidiaria con los mismos y estas entidades locales una vez más han sido engañadas por sus compañeros de color político en la Junta de Castilla y León, porque sí que es verdad que en eterno debate de la aventura de crear escuelas infantiles o no, como otras competencias impropias, por responsabilidad con la ciudadanía, por la inhibición de la Junta de Castilla y León y cayendo en el engaño una vez más de las Convocatorias, que no es la primera vez que la Junta de Castilla y León engaña a las entidades locales, muchos alcaldes y alcaldesas que hay aquí lo saben, nos encontramos en esta situación.

Tras el duro recorte que se cometió en el año 2011, este año ni siquiera como decía se han convocado, y en el proyecto de presupuesto de 2013 tampoco están, tal y como decía la Consejera de Familia el otro día, aquí va a haber exactamente el mismo dinero, o sea nada, estamos a tiempo, todavía no se ha aprobado el presupuesto tenemos tiempo para hacer las enmiendas, pero también es verdad que hay cosas que debemos aclarar y no sería de recibo que Uds. aquí caigan en el mismo error que cayó su representante Consejera de Familia, hay que recordar que hay dos cosas que son diferentes, unas cosas son las escuelas de educación infantil, para lo que hay 0 euros y otra cosa son los programas "Crecemos", que en eso sí que interviene esta Diputación.

Hablando de competencias es verdad que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice que hay que colaborar con estos ayuntamientos, también el Ministerio de Hacienda lo dice en los borradores que su propio Ministro está pasando respecto a la reforma del régimen local en España donde dice que es la Junta de Castilla y León que es la que se tiene que quedar con todo, o sea que basta ya de traspasar competencias. La Junta de Castilla y León con todo esto pone tres riesgos encima de la mesa. En primer lugar el riesgo de la permanencia de la educación infantil, el riesgo de los trabajadores, van a ser más de 200 los afectados por los cierres de estas escuelas y pone en riesgo también la conciliación de los padres, Uds. que creen tanto en la familia, por

tanto es una lástima que no acepten el instar a la Junta de Castilla y León y luego también si que me gustaría que me dijeran por qué cuando no había crisis, porque en el 2009 se supone que no estábamos en una situación tan complicada, por qué desde esta Diputación se ha renunciado a ingresar esos 450.000 € a los que me refería en el último punto de la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Peña. Sra. Pérez ¿no interviene?

Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí brevemente Presidente. Lo que ha cambiado de 2009 aquí es que el PSOE no pagó mil millones a la Seguridad Social de la dependencia, entre otras cosas, esto en el 2009 no estaba y esto hoy sí que está y hace un desglose de todos los agujeros así de grandes que dejó la anterior Administración, por lo tanto si me pregunta y con cierto carácter objetivo que había en el 2009 y qué no hay ahora mil millones de la Seguridad Social, entre otras de la dependencia.

Sra. Peña Camarero: La verdad es que entonces es una lástima siempre...

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Peña todavía no tiene la palabra, no se inquiete.

Sra. Peña Camarero: Vale.

Excmo. Sr. Presidente: Ha terminado Sr. Suárez. Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: La verdad entonces es que una vez más vuelvo a hacer la pregunta de qué capacidad de influencia tienen Uds. con sus compañeros de la Junta de Castilla y León, porque no sé si habría dinero o no de Gobiernos Socialistas, había dinero para todas las provincias menos para la de Burgos, eso que quiere decir, qué son los menos reivindicativos con sus compañeros de la Junta de Castilla y León.

Vuelvo a comentar que es una auténtica lástima y que quiere decir alto y claro que basta ya de sacrificios para que otros vivan aún mejor, porque para encontrar dinero para pagar determinados cánones a determinados hospitales de gestión privada, sí que se encuentra el dinero, basta ya de que sean siempre los mismos los que paguen el esfuerzo. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate sometemos la propuesta a votación.

¿Votos a favor? 7 votos a favor.

¿Votos en contra? 15, falta Luis Jorge del Barco.

13.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, FIJANDO LAS NECESIDADES MÁS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Rico las infraestructuras otra vez a vueltas, mire que Ud. y yo hemos hablado de esto, por separado la verdad muchas veces. Yo creo que hay varias maneras de entender la política, una es marear la perdiz y esconder la cabeza y no tomar posición política y decir que no somos competentes como en el fracking, es mejor no mojarse muchas veces, sí, sí luego me puedes contestar sin problema, es una posición política que yo no me mojo, para mi pueblo no, pero para los demás me da igual, vamos a ver qué pasa, escondo la cabeza y..., y otra es tomar posición y decir lo que uno piensa y decirlo sin ningún tipo de temor, independientemente de lo que hayan dicho tus compañeros de Partido en el ámbito que sea, porque los Partidos Políticos no son sectas o no deberían de serlo y por lo tanto imagino que cualquier personas puede tener un pensamiento diferente al de otro compañero de Partido, aunque es verdad que hay una línea política común que es lo que les une.

Esta moción que les presento es algo parecido, lo que yo les solicito es que Uds. tomen posición política, Uds. pueden decir que como no somos competentes para hacer la A-I pues que no la votamos, entonces me toca callar y ya está y Ud. tiene razón, pero yo lo que pido a la Diputación es que tome posición política, lo intenté hace un mes, la respuesta fue un documento que desde mi punto de vista, el punto de vista del Partido Socialista es infumable, porque es una mera declaración de intenciones, es decir es un documento que lo que hace es básicamente relatar que infraestructuras hay en la Provincia y cuáles están pendientes, que lo sabemos todos, pero no tengo posición política, de qué pensamos, de cuáles pensamos que son más prioritarias o de qué plazos creemos que son los convenientes para que algunas cosas se empiecen a hacer y además hacerlo de una manera razonable como creo que es la propuesta que les presentamos y eso es lo que les pedimos, que tomen posición política de verdad y que digan si Uds. piensan que los plazos que aquí planteamos con algunas infraestructuras son o no son razonables, entendiendo además que es una situación de crisis, o sencillamente si lo que queremos es esconder la cabeza diciendo que esto no es competencia nuestra y que ya veremos a ver que va pasando y que en función de la economía, o de no sé que, iremos viendo, no quiero entrar a más debate de momento.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: La verdad es que creo que tuvimos un Pleno respecto a este tema, me he leído el Acta, en el que quedamos que íbamos a consensuar los tres Partidos cuáles eran las infraestructuras más prioritarias para nuestra

Provincia, al final el Partido Popular nos pasó unas, yo también les pasé a Uds. otra y el Partido Socialista ha pasado otras. No hemos consensuado nada, cada uno hemos puesto las infraestructuras que nos parecían más prioritarias, sí que es verdad que las del PP parecen una proposición de intenciones, pero las del PSOE parecen una carta a los Reyes Magos, porque claro da unos plazos del 2013, su realización, del 2014, cuando estamos oyendo que el 2013 todavía va a ser más duro que el 2014, nos están diciendo que en el 2013 ya a finales saldremos, pero es el cuento de siempre, como cuando estaba Zapatero que todos los años nos decía *el próximo año crecemos, y el próximo años crecemos*, pero como ya no se lo cree nadie nosotros desde Unión, Progreso y Democracia hemos hecho una lista prioritaria para la provincia de Burgos para que se refleje cuando la situación económica lo permita, a medio o largo plazo, porque no desistimos lógicamente de su ejecución, del mismo modo dijimos en esta hoja que les entregué a Uds. que instamos al Ministerio de Fomento y a la Junta de Castilla y León, cada uno en la competencia que les atañe, que declaren públicamente que cuando se produzca la recuperación económica éstas gozarán de prioridad en su ejecución, para que no queden en un cajón, que se comprometan tanto el Ministerio de Fomento como la Junta. Esta declaración bien podría plasmarse en la aprobación de un Plan General donde se recoja cómo debieran estructurarse las infraestructuras que afectan a la provincia de Burgos, cuando la capacidad inversora la permita. Aquí les entregué, creo que no voy a leerlo ahora porque igual les aburro, cual es la relación que considera UPyD que debe ser prioritaria en orden de importancia. Se lo voy a leer un poco por encima: la primera sería el corredor Atlántico ferroviario; la segunda la autovía del Camino de Santiago A-12; la tercera la autovía del Duero, la A-11; la cuarta sería la conexión de Burgos con el puerto de Santander, A-73; la cinco finalización de la ronda Noroeste o autovía de circunvalación de la ciudad de Burgos; seguiríamos con la reapertura de la línea del ferrocarril Madrid-Aranda de Duero-Burgos; en esto no coincidimos con el Partido Socialista; la siete sería impulso del puerto seco de Pancorbo; la ocho la renegociación del Convenio del Ferrocarril que también es muy importante sobre todo para los burgaleses; el rescate de la AP-1; la exigencia a la Junta de Castilla y León de un compromiso público, que lo que les he dicho antes, y firmado de no deslocalizar la industria auxiliar del automóvil porque vemos que se están deslocalizando a provincias como Valladolid, y Uds. lo saben, o a Palencia, por la empresa Renault, y luego sería también la promoción por parte de la Junta de Castilla y León de un centro de industrias relacionadas con la alimentación, dado el número de empresas punteras de este sector ubicadas en nuestra Provincia, se insta a la promoción de un centro de industrias alimentarias, y la reiniciación del desarrollo del Parque Tecnológico, Parque promovido por la Junta de Castilla y León en el año 2006, el más extenso de la Comunidad según proyecto, con una superficie de 123,79 hectáreas albergaría empresas que promuevan y realicen cualquier tipo de investigación en sectores tales como la automoción, agroalimentario, nuevos materiales, telecomunicaciones, etc. y con relación al Aeropuerto una redistribución de vuelos en los cuatro aeropuertos de Burgos con la población y

peso del PIB de las Provincias, eso así de una manera muy rápida y en eso me quedo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Suárez, por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente.

Por empezar por el principio, esconder la cabeza es cuando un Ministro de su Partido aprueba un Real Decreto y Ud. no dice ni *mu*, eso es esconder la cabeza; y dos y por zanjar el tema del fracking, a partir de hoy o de mañana haremos una consulta a todos los ayuntamientos de esta Provincia, la recibiremos y no le quepa duda que en la mayoría, porque ya están consultados votaremos en contra del fracking, y lo haremos a través de una moción y estoy seguro que lograremos el apoyo con Uds., pero no confunda lo que es la política de la avestruz porque a veces le traiciona el hecho de que en el 2011 Ud. era Portavoz del Grupo Socialista ahí donde se sienta ahora mismo y entonces no se dijo nada.

Entrando en la moción tengo que advertirles que haciendo un desglose de las peticiones que hace cada uno, el Grupo Popular, no sé si de manera ambigua o no, pero son propuestas claras, arranca con 17 propuestas el Grupo Socialista 7, y UPyD con 13 y en todas y cada una de las proposiciones hay unanimidad en muchos puntos, por lo tanto lo que nosotros lamentamos en este caso es que una de las propuestas capital como es la del PSOE llegue vía moción porque nos obliga ahora a hacer sugerencias sobre si se puede dejar sobre la mesa, buscando este acuerdo o no, pero lo que sí que les puedo decir es que en comparativa hay un sentir unánime en cuáles son las infraestructuras fundamentales para la provincia de Burgos y para la ciudad de Burgos que en este caso aunque no sea cosa nuestra también ayuda.

Con respecto a las de UPyD podemos discrepar con respecto a la de la industria del automóvil, incluso a la creación del centro de industrias relacionadas con la alimentación porque creemos que no es tiempo, que no procede ahora hablar de estas cosas y con respecto al resto lo que le propongo al Grupo Socialista es que en vista a la unanimidad de muchos de los puntos, también quizás hay que entrar en plazos, muchos de los que Ud. plantea yo creo que ni su propio Grupo se lo cree porque es imposible, pero en todo caso le insto a que la deje sobre la mesa y al próximo Pleno traigamos ya una propuesta conjunta porque en un porcentaje altísimo hay acuerdo con respecto a lo que ha propuesto UPyD y con lo que ha propuesto el Grupo Popular.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Esta moción la redacté yo y cuando la redacté la pasé a algunos compañeros y me decían que era muy flojo, me decían que con la que nos habéis dados vosotros que hasta el 2011 estabais todo el día diciendo que la autovía tal había que hacerla al día siguiente, que era muy floja, y que

exigíamos muy poco, yo no sé si esto es una carta a los Reyes Mayos, el papel de UPyD es la carta a Papa Noel, yo lo que creo que nosotros solicitamos es que digamos cuándo creemos, que nos mojemos con los plazos, es que esa es la gran diferencia, todos estamos de acuerdo en que se haga la A-73, sí, pero hasta que punto estamos dispuestos a exigir. Por ejemplo Sr. del Barco, a Ud. le parece razonable lo que pedimos aquí y es que la autovía Burgos-Logroño se inicie antes de que acabe 2014 o el parece una barbaridad, estoy hablando de dos años, porque hasta hace cuatro meses le parecía obligatorio hacerlo y yo fíjese ahora lo que digo, digo oiga antes de que acabe 2014, dos años para que empiecen las obras, que están todavía pendiente, dos años para que empiecen, no para que esté acabada, fíjese si soy generoso y flexible con la posición que se ha mantenido en relación a la A-12, pero mojémonos y digamos oiga la Diputación quiere que antes de que acabe el 2014 queremos que la autovía Burgos-Logroño esté empezada, eso es lo que pido yo en este Pleno. Sr. Suárez a Ud. le parece razonable de que en dos años estén acabadas las obras de la N-I, dos años, pues ya está, o sea que no estamos pidiendo ninguna barbaridad. Sr. Guerra a Ud. le parece una barbaridad pedir que tal y como está el asunto de la variante de Aranda y de la autovía de Aranda se pida que este año se haga algo, no creo que sea una barbaridad y Sr. Rico Ud. que es Concejal de Burgos no le parecerá una barbaridad pedir que este año se cierre la circunvalación, se piden barbaridades, pero que pasa Sr. Suárez que es más cómodo no votar, es más cómodo no estar de acuerdo y es más cómodo hacer un documento de una declaración de intenciones y donde no nos mojamos, y donde no nos riñen nuestros Ministros, miren a mí lo que hiciera el Sr. Sebastián con el Decreto de fracking es que me la trae al pario, no, no, ahora y antes, Sr. Suárez mire yo le voy a poner un ejemplo, todos Uds., todos me pusieron a parir cuando el Sr. Zapatero anunció el cierre de Garoña, yo dije que yo lo hubiera cerrado antes, me pusieron todos a parir, media Provincia por el PP evidentemente, los empresarios, y bueno si al final me han dado la razón, la van a cerrar Ud. antes de lo que quería Zapatero, sí al final tenía razón el Partido Socialista, pero yo dije lo que pensaba, dije lo que pensaba, o sobre Castrovido yo he hecho declaraciones mil veces en contra de lo que decía la Ministra Narbona en su momento, si yo tengo para escribir un libro, y aquí pasa lo mismo Sr. Suárez, es decir, no se pide ninguna barbaridad, no es una carta a los Reyes Magos, es algo razonable, sobre siete infraestructuras, que es verdad que están muy cojas este año en el Presupuesto, y en todo lo demás estamos de acuerdo, en la filosofía, pero yo quiero que nos mojemos, que esta Diputación se moje sobre siete propuestas muy concretas y que ponga un plazo, Uds. ya sé que no lo van a votar, nosotros no vamos a pactar un documento, nosotros no vamos a retirar la moción, si Uds. consideran que quieren traer un documento dentro de unos días, pero ya sé lo que van a plantear, Uds. no van a mojarse en un plazo, porque Uds. ven ahora las cosas diferentes y eso es un error, por lo tanto no vamos a retirar la moción Sr. Suárez.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Yo me voy a abstener, como lo hice la otra vez, mientras no haya consenso y mientras exista esta situación tan brutal de recortes en educación, en servicios sociales, en sanidad, que nos está estrangulando y que nos están asfixiando a los ciudadanos, yo de verdad esta moción no la puedo votar a favor sobre todo con los plazos que tiene porque creo que hay otras necesidades mucho más perentorias en el País y que independientemente de que como les dije la vez anterior esta es una proposición, por sacarles un poco los colores a los Diputados del Partido Popular que cuando estuvo en el Gobierno Zapatero fueron tan reivindicativos y ahora es devolver la pelota, están jugando siempre al ping-pong o al tenis, entonces yo en esta pelea tienen Uds. me abstengo aunque no por eso UPyD, como he dicho antes, no ve necesarias las infraestructuras y de hecho hemos elaborado una lista responsable y creemos que cuando lo permita la economía también nosotros tendremos que ser reivindicativos con nuestra Provincia, pero creemos que ahora no es el momento. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Sr. Jiménez Ud. ya tiene escamas en política y es muy clara la estrategia de no retirar las mociones para luego tratar a la opinión pública de convencerla como ha pasado con lo del fracking, ya veremos con la de la infraestructuras que pasa. Si realmente había un ánimo de consensuar, lo que es lógico es que las propuestas llevasen antes por vía interna y no se presentasen vía moción que es lo que ha hecho el Grupo Socialista, porque esto obliga necesariamente a debatirlas en ventaja en esta caso a su formación, es decir, desde mi postulado único yo lo presento en la moción y que cada uno se retrate, lo que buscaba la anterior moción era el consenso entre todos que es lo que ha hablado UPyD y que es lo que pide el Partido Popular, es decir déjenlo sobre la mesa de cara a consensuar un documento único, de esta manera no se consensua, vamos a votar en contra porque sí que creemos que se cercena en este caso a la opinión del resto de los Grupos sobre un documento mayor, y le volvemos a reiterar la petición humilde de que la deje sobre la mesa buscando ese apoyo, en la que también se puede hablar de plazos, faltaría más, pero en lo que también como hacía y apuntaba UPyD hay que tener una visión clara de cuál es el momento actual, de cuál tiene que ser el grado también de compromiso, pero sobre toda la responsabilidad con respecto a pedir cosas que hoy por hoy son imposibles, ya veremos mañana que pasa con ellos. Por lo tanto me reitero en esa propuesta, sino desgraciadamente le votaremos en contra aún entendiendo que muchas de sus peticiones son también las del Grupo de UPyD y son también las del Grupo Popular, por lo tanto perdemos una oportunidad de ir de forma unánime defendiendo los intereses de la Provincia. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Quince segundos para decir que llegar consensos con quien luego les rompe Sr. Suárez, y tenemos una experiencia reciente, es que

me parece absurdo, es decir, para qué vamos a llegar a un acuerdo con Uds. si a los dos días lo van a romper. Que cada uno fije su posición política. Sr. Suárez todavía estoy esperando el informe de la Vuelta Ciclista a Burgos del Colegio de Economistas, todavía lo estoy esperando. Es que a alguien le puede entrar en la cabeza, así quiere Ud. que lleguemos a consensos, yo no lo puedo entender, el otro día mostramos nuestro malestar, hacemos público que no queremos saber nada de llegar a acuerdos con Uds. para que luego no se cumplan, ponemos como ejemplos el informe de la Vuelta Ciclista a Burgos y todavía seguimos sin tenerle, pues ya está, pues Uds. mismos, pero consensos así no.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez.

Concluido el debate sometemos la propuesta a votación.

¿Votos a favor? 6 votos a favor.

¿Votos en contra? 16 votos en contra.

¿Abstenciones? Una.

En consecuencia queda rechaza la proposición.

14.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, ACERCA DE LA FUSIÓN DE MUNICIPIOS Y SUPRESIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Gracias Sr. Presidente. Creemos que aunque ahora es más necesario que nunca por la situación de crisis que pasa nuestro País, en UPyD siempre hemos creído que son necesarias unas reformas estructurales profundas del Estado. Creemos que hay que revisar el modelo de Estado porque es inviable en lo político e insostenible en lo económico. En lo político porque tenemos que avanzar en fortalecer y regenerar la democracia y en lo económico porque el actual sistema no es eficiente y crea desigualdades, con estos dos objetivos, regenerar la democracia y buscar la eficiencia económica creemos que es urgente la fusión de municipios y la desaparición de las Diputaciones. La propuesta que presento, por otra parte, es de las que podría denominarse de cajón, no es nada nuevo lo que propongo tampoco vamos a ser los primeros en hacer lo que propone UPyD, sencillamente es lo que han propuesta y han hecho otros países y por ahora ellos están en mejores condiciones que nosotros aún sufriendo la misma crisis. España es de los pocos países europeos que no ha cometido desde la mitad del siglo XX ningún

plan riguroso de concentración municipal, mantiene un mapa municipal de tipo parroquial heredado de las Cortes de Cádiz y por tanto dos veces centenario. En otros países como Reino Unido, Alemania, Bélgica, Suecia, etc. se han realizado ya importantes transformaciones del tamaño municipal mediante la fusión de municipios o entidades semejantes, con el objetivo de poder prestar un mejor servicio a los ciudadanos y de reformar el gobierno local y la responsabilidad política de sus gobernantes. En Castilla y León, concretamente, se encuentra más de la cuarta parte de todos los municipios españoles, de los 8.112 municipios que tiene España, 2.248 se encuentran en Castilla y León y de estos no más de 266 superan los 1.000 habitantes, solo 57 de ellos cuenta con más de 5.000 y únicamente 15 municipios tienen más de 20.000. Nuestro actual modelo municipal podía responder a las necesidades de un país con una economía prevalentemente agrícola, pero no responde creemos nosotros a los requerimientos de una sociedad moderna donde debe primar la movilidad de los ciudadanos y la prestación de servicios de calidad. Se hace por tanto imposible prestar servicios de calidad con ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, al carecer de la capacidad organizativa y financiera suficientes para afrontar la prestación de servicios esenciales. La alternativa por tanto es la fusión de municipios, una fusión que hay que aclarar no supondrá la desaparición de nuestros pueblos o de sus núcleos de población, ni de sus nombres, ni de sus fiestas, lo que supondría sería lo siguiente:

1º.- Gobiernos más eficientes y estructuras administrativas más reducidas y más profesionales lo que dificultaría las contrataciones clientelares y la corrupción de tantas veces se ampara en la proximidad.

2º.- Racionalización de la prestación de los servicios públicos y obtención de mejores precios.

Se evitan duplicidades y redundancias, se disminuye el número de concejales de 48.733 concejales que hay en los 6.821 municipios de menos de 5.000 habitantes podría pasarse a unos 13.000 concejales, si se fusionan por ejemplo en 1.000 municipios de 5.000 habitantes, lo que redundaría en una clase política más reducida y mejor cualificada. El estudio que publicó en 2010 la Fundación Progreso y Democracia concluyó que si se fusionaran los 6.821 municipios de menos de 5.000 habitantes que hay en España en municipios de esa cifra se produciría un ahorro de al menos 3.266 millones de euros. Dicho informe concluyó que el tamaño más eficiente sin embargo era el de 20.000 habitantes, lo que permitiría un ahorro potencial de hasta 16.142 millones de euros. Ocurriría también que municipios de mayor tamaño facilitarían la aprobación de un sistema de financiación viable para ellos y más homogéneo en toda España. Con la realización de estas fusiones se podría más fácilmente suprimir las Diputaciones Provinciales además creemos que las Diputaciones son estructuras administrativas que provienen del siglo XIX y que no se han adaptado a la existencia de las Autonomías y a su distribución competencial. Realizan muchas funciones duplicadas con las Comunidades Autónomas y con

los municipios y gastan, como he dicho antes, en el presupuesto una gran parte de sus recursos en su propio mantenimiento y no en conseguir el cumplimiento de su objetivo esencial que es garantizar la igualdad de los ciudadanos de la Provincia. Las Diputaciones justifican su existencia en la necesidad de dar cobertura a los servicios y competencias que no puedan prestar, ni ejercer, los pequeños municipios, por lo tanto llevar a cabo una reordenación municipal que convierta a todos los municipios en entes capaces de cumplir las finalidades legales tendrán como consecuencia su desaparición. Además tanto su composición política como su forma de elección, como la ausencia de recursos propios, las convierten en entes cuya función es clientelar y caciquil, entes de intermediación de fondos públicos y de control político de la Provincia en beneficio de los Partidos Políticos representados en ella y no en los ciudadanos. Las Diputaciones se han convertido en centros de poder político dotados de estructuras administrativas y organizativas que no han parado de crecer. Es indiferente que sus competencias y actividades se encuentren solapadas con las de otras Administraciones Públicas en el marco del estado autonómico actual de España y paralelamente a un proyecto de potenciación de los municipios como el que proponemos las Diputaciones Provinciales son claramente prescindibles y su desaparición supondrían un importante ahorro, ayudaría a clarificar el reparto competencial entre Comunidades Autónomas y municipios y supondría también, y esto es muy importante una mejora de la democracia y de control ya que sus cargos representativos son de elección indirecta. Y todo esto se puede hacer y debe hacerlo el Estado sin demora en beneficio de España y por el interés general de los españoles sin esperar a que la ordenación territorial sea impuesta desde otras instancias y atendiendo a otros intereses como les ha pasado a Grecia, Portugal e Italia, y debe hacerse como se ha hecho en otros países la modernización de la Administración Local está contemplada en la Ley de Bases de Régimen Local. En cuanto a la supresión de las Diputaciones sería preciso una modificación constitucional y las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus competencias deberían participar en la ejecución de este proceso contribuyendo en su realización. Por todo ello el Grupo de Unión, Progreso y Democracia presenta la siguiente moción:

1º.- Instar a la Junta de Castilla y León a que los procesos de ordenación territorial que está planificando se orienten desde esos principios de fusiones municipales y supresión de las Diputaciones.

2º.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas constitucionales y legales precisas para la modernización de la Administración Local española mediante la fusión de los municipios de reducido tamaño y la supresión de las Diputaciones Provinciales.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias Sra. Pérez. Grupo Socialista Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Esta es la carta a Papa Noel y a los Reyes Magos junta Sra. Pérez Pardo. Ahora resulta que se disminuiría la corrupción política si fusionáramos Palazuelos de Muñó y Barrios de Muñó que tienen entre los dos 100 habitantes, yo pensaba la corrupción política se producía en aquellos lugares donde hay urbanismo, donde hay mucha población, donde hay enjundia, ahora resulta que en Burgos, en los pueblos de 100 habitantes si les juntáramos desaparecería la corrupción política y Ud. dice eso y se queda tan horonda y además pensando que está haciendo un favor a la clase política, o sea Alcaldes de 100 habitantes de esta Provincia, de 200 habitantes, 300, Ud. acaba de poner ahora mismo en cuestión que son unos corruptos, es que yo no lo puedo entender que diga Ud. eso y se quede tan tranquila. No se da cuenta Sra. Pérez Pardo que su discurso se rompe desde el momento en que Ud. hace cuatro meses votó aquí a favor de las pedanías, es que no tiene ninguna lógica decir, o sea, si alguien está de acuerdo en que hay que suprimir algo en todo caso serían las pedanías, porque es verdad que tienen menos capacidad administrativa, sería eso lo razonables, pero Ud. aquí está de acuerdo en defender a las pedanías, estuvo de acuerdo por cierto en esa moción que se debatió que no se disminuyera el número de Concejales y ahora nos plantea una moción en la que pide que se fusionen los Ayuntamientos porque todos somos unos corruptos, entre otras razones, porque va a ahorrar no sé cuánto, y vamos a ahorrar no sé cuántos Concejales, Concejales que no cobra ninguno, de estos pueblos no cobra ninguno, y nos vamos a ahorrar, y vamos a hacer,... como Italia lo iban a hacer y al final no van a hacer nada de esto. Yo no puedo entender la posición de obcecamiento de la fusión de los ayuntamientos en provincias como Burgos, es que no tiene ninguna lógica, yo creo que en ninguna, pero en Burgos menos, porque claro dice no, no van a desaparecer los Ayuntamientos, no es normal que lo que no propone Ud. es que la fusión conlleve el poner una bomba en el pueblo para que desaparezca, el problema es que la gente sigue viviendo en los pueblos, es decir las casas existen, va a haber que seguir llevando luz, va a seguir teniendo que haber una carretera para llegar a ese pueblo, o sea, no podemos hacer desaparecer los pueblos, y el tema está en cómo se gestionan mejor y ahora resulta que por que haya en un pueblo de 100 habitantes un Alcalde con dos Vocales, sin cobrar, haciendo allí de fontaneros todos los días, resulta que es que eso es corrupción, vamos a quitar la corrupción y el ahorro económico, no lo puedo entender y por eso vamos a votar en contra de esta moción, estando de acuerdo en lo de las Diputaciones, saben cuál es nuestra posición, si bien es cierto que en el tema de las Diputaciones se ha abierto ahora un debate muy interesante, vamos a ver qué pasa, y van a salir opiniones personales, la mía es más que conocida y la de muchos de mis compañeros, es verdad que ahí hay un debate, y habrá que ver qué pasa, pero yo lo de la fusión de los ayuntamientos no lo puedo entender cuando Ud. está de acuerdo en que las pedanías sigan, o sea Ud. está de acuerdo en lo uno, o se apunta a todo o no solamente a depende de cómo venga el debate en la Provincia. Nosotros vamos a votar en contra.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Sr. Presidente. Aunque Rajoy diga que quiten los ayuntamientos, nosotros diremos que se equivoca, así sigue más tranquilo. Esta moción ya se han dicho muchas cosas. Yo creo que es un problema de verdad tratar de recoger una moción que se hace en Madrid y trasladarla a un territorio como el de Castilla y León que es la región más grande de Europa, que solo Burgos es el doble que el País Vasco y en definitiva un desconocimiento de lo que es el territorio. Nosotros necesariamente tenemos que hacer políticas a favor del territorio de fijar la población en el territorio, en nuestros pueblos, en darles facilidades para que generen riqueza y para que generen empleo, creemos en nuestro territorio porque si empezamos a aplicar este tipo de propuestas desaparecemos, pero desaparecemos, la gente seguirá yendo a los pueblos, seguirá viviendo en sus pueblos, Ud. dice no, mantener el nombre y las fiestas, pero qué es eso, cómo que el nombre y las fiestas, lo que hay que reorganizar y hay que ordenar la Administración, que se haga, pero es un craso error hacerlo desde su perspectiva, es un craso error hacerlo desde los despachos de Madrid, porque Madrid y su Comunidad nada tiene que ver con la más amplia de Europa que es la región de Castilla y León, por lo tanto Ud. en calidad de Diputada de esta Provincial y por lo tanto de esta Comunidad, tiene que valorar y ponderar cuando le lleguen de la churrera de mociones desde Madrid cuál escoge y cuáles no, más si entra en contradicción permanente con lo que no hace muchos meses se aprobó en defensa de las entidades locales menores y en el mantenimiento de los Concejales, Concejales a los que Ud. presume clientelismo, actitudes caciquiles y en su intervención corrupción, yo creo que se ha excedido y no sabe cómo, porque en definitiva esta moción antes de haberla presentado tenía Ud. muchos Alcaldes de cualquier signo político, porque UPyD no tiene hoy Alcaldes en la Provincia, pero sí a su disposición muchos otros Alcaldes a ver qué les parece, claro que se habla de la fusión de ayuntamientos, ahora se puede hacer, claro que se habla de agrupación antes distritos, ahora mancomunidades, en esa línea se está, pero a qué cuento viene presentar una moción para insultarnos a todos nosotros y encima desde Madrid.

Voy a desgranar lo que dice esta moción porque es importante, habla de un modelo importante, de un modelo antiguo, mire la Constitución se aprueba cuando se aprueba y ahí están todas las adaptaciones y lo que tiene que hacer en este caso las Diputaciones Provinciales, por lo tanto no tenemos el modelo, es una barbaridad decir que tenemos el modelo hace doscientos años, porque del modelo de hace doscientos años hablaremos gracias a una partida de 40.000 euros para que se informen todos como se quedaron las Diputaciones y que son hoy las Diputaciones. Habla de muchos ayuntamientos, claro la realidad, la identidad histórica de esta Comunidad y de esta Provincia, sus pueblos, claro es que eso lo defendemos, defendemos a nuestros pueblos, lo hemos hecho siempre, contra el criterio de otros que también viene de Madrid, no solo de su Partido, pero que desgraciadamente no nos conocen, no han pateado los pueblos, no nos conocen, por lo tanto esos que opinen poco.

Habla Ud. de poca densidad de población, claro que sí, claro que hay poca densidad de población, por eso el Congreso tiene unas competencias

amplísimas y el Senado tan poco, por eso nosotros desde Castilla y León defendemos una reforma del Senado que dé más peso específico al territorio, porque es lo mismo un ciudadano que viva en Los Balbases, que uno que viva en Rentería, y por eso pedimos el peso específico del territorio en la toma de decisiones mucho mayor que a la que ahora están y son competentes.

Habla Ud. de reducción de Concejales, esos Concejales no general ni un euro de gasto, esta Provincia es la que menos políticos liberados tiene de toda España, y eso lo tiene que conocer Ud., el resto son Concejales que trabajan, que dedican muchas horas sin recibir un euro y Ud. les está llamando clientelares, caciques y corruptos, sin hacer distinción, porque si realmente conoce de alguno que haya entrado en corrupción, denúncielo, que es lo que haría cualquier otro Grupo, habla de que redundaría en una clase política más reducida y mayor cualificada, qué es que la que hay ahora no está cualificada, que somos todos unos inútiles, que todos los que hay en los pueblos son unos inútiles, eso lo dice Ud. en su moción, que con la reducción de Concejales redundaría en una clase política más reducida, es evidente, y mejor cualificada, por qué, por qué los que van a venir a gobernar todo, según Uds., son más listos que los que están ahora y por cierto viven en su pueblo, cosa que los de Madrid, viven en Madrid, no viven aquí en este territorio.

Habla de duplicidad de competencias entre Administración y Diputaciones, sí es cierto, por eso se quiere ordenar, por eso está el Gobierno de España tratando de ordenarlo y la Junta de Castilla y León a lo mismo, ordenar, una Administración, una competencia, hay estamos de acuerdo.

Habla también de la modernización que le corresponde al Estado y fomentar las comisiones no sé a quién le corresponde, pero esa posibilidad ya existe y todavía falta un solo ejemplo de que se hayan juntado dos pueblos, por qué, porque tiene identidades diferentes de muchos años atrás, tiene sus cuitas y sus relaciones, a veces mejor y a veces peor, pero eso es lo que es la Provincia de Burgos, por lo tanto no lo extrapole a una intención de que le vengan de sus mayores, léase la moción antes de presentarla, porque fíjese el cisma que está generando.

Por lo tanto voy a esperar al segundo turno a ver cómo se van contestando y luego le hablo de la realidad y del peso de las Diputaciones Provinciales en el conjunto de las Administraciones, que posiblemente le abra los ojos con respecto a donde tiene que dirigir el tiro, pero eso mejor para la segunda intervención que para la primera ya está bien.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Primero decirle que la oportunidad de esta proposición la decide UPyD si tiene que traerla a la Diputación o no, aquí se han traído muchas proposiciones de índole nacional y UPyD, se lo he repetido muchas veces, es un Partido Nacional y por tanto traeremos aquí las proposiciones que creamos que son oportunos y que creen debate porque para eso hemos entrado nosotros también en esta Administración.

Les voy a dar sin embargo más datos porque veo que siguen sin convencerse. España tiene el doble de Ayuntamientos que Francia, teniendo en cuenta que

Francia tiene aproximadamente un 20% más de territorio que España y un 50% más de población. Si los pocos más de dos millones y medio de habitantes de Castilla y León suponen solo el 5,5% del total de la población española, los 2.248 municipios con que cuenta Castilla y León suponen más de la cuarta parte de los 8.112 municipios de España, de los 2.248 no más de 266 superan los 1.000 habitantes, solo 57 de ellos cuentan con más 5.000 y únicamente 15 municipios de éstos tienen más de 20.000. El 84% de los municipios españoles y el 97,46% de los Castellano-Leoneses tienen menos de 5.000 habitantes, con el agravante que en Castilla y León tres cuartas partes de los 2.248 municipios que en total tiene nuestra Comunidad bajan de los 500 habitantes y apenas concentran en su conjunto al 11,8% de toda la población regional.

La fusión de municipios además disminuiría el desmedido número de Concejales que hay ahora en España, de los 48.6733 Concejales que hay en los 6.821 municipios de menos de 5.000 habitantes podría pasarse a unos 13.000 Concejales si se fusionaran por ejemplo en 1.000 municipios de 5.000 habitantes lo que redundaría en una clase política más cualificada, como les he dicho antes.

En cuanto a que los Concejales no cobran eso tampoco es cierto, hay muchos, la mayoría de los Concejales cobra, están cobrando comisiones y están cobrando por Plenos, cobran los Concejales, eso no se puede generalizar, eso de que no cobran.

Y en cuanto a las pedanías se lo voy a aclarar de una vez, pero escúchenme por favor, porque seguro que me lo van a volver a preguntar. UPyD, como les he dicho antes es un Partido inequívocamente nacional, creado para promover en las Instituciones un conjunto de reformas estratégicas capaces de regenerar la democracia, luchar por la igualdad y acercar la política al ciudadano, entre otras muchas cosas, la situación política y económica actual, con las arcas municipales vacías y miles de acreedores obliga a iniciar unas reformas estructurales que garanticen la solvencia de las Instituciones con el fin de cubrir las necesidades de los vecinos, es decir, los servicios.

Lo fácil para mí sería enumerarle a Ud. una lista de propuestas más basadas en el deseo que en la realidad, y la realidad es que lo responsable es reducir el gasto, optimizar los recursos y garantizar que cada uno de las pedanías cuente con unos servicios básicos de calidad, recogida de basuras, limpieza, seguridad del tráfico, movilidad, etc., etc.,

UPyD propone una fusión de municipios, pero no una desaparición de los pueblos y pedanías, UPyD quiere que la reforma estructural se aplique a todo el ámbito municipal, persiguiendo la eficiencia de todo el municipio, mejorando la calidad de los servicios públicos y consiguiente que se presten igualitariamente a todos los habitantes.

En estos municipios evidentemente están incluidos cada uno de los pueblos y cada una de las pedanías, en esta propuesta de fusión los actuales municipios de hasta 5.000 habitantes tendrían la consideración de entidades locales menores, respetando sus Instituciones tradicionales, el Alcalde Pedáneo y Junta Vecinal, como mejor forma de gestión de los bienes comunales. El Pedáneo pasaría a ser Concejal con las facultades y competencias actuales y

además actuaría como representante de esa Entidad Local menor en la que se mejoraría la gestión y la transparencia.

En cuanto al tema de la corrupción, Uds. lo han manipulado y lo han generalizado de mala manera porque en la proposición no estaba esa intención de decir que todos los Concejales, en los pequeños pueblos son corruptos, ahora si quieren tengo aquí todo esto y les leo nombres por nombres del Partido Popular y del Partido del PSOE todos los imputados que están en listas y que están gobernando, un montón de folios, porque como en este País no hay corrupción, aquí no estamos generalizando de la corrupción, pero la corrupción existe y nos levantamos cada día con un problema de corrupción y lo que Uds. dicen que yo pregunte a las personas de los pueblos, pues claro que no quieren habrá que hacer pedagogía, pero lo han hecho en todos los países, qué pasa que los demás son más listos que nosotros, o son peores con la gente de sus pueblos, son peores los que lo han hecho, estas fusiones se han hecho en toda Europa y hace muchísimo tiempo y si no lo hacemos y con la reordenación territorial que se está haciendo en Castilla y León están *mareando la perdiz* y no están haciendo absolutamente nada, porque al final va a quedar todo como está, pues bueno cuando nos intervengan veremos si no nos obligan a hacer unas fusiones de Municipios, a lo mejor de Autonomías y a lo mejor no sabemos en lo que queda este País. Por favor sean responsables porque esto se ha hecho en toda Europa, esto no es una cosa que UPyD se la ha sacado de la cabeza, que como les he dicho al principio es una cosa que no es nueva lo que pasa es que aquí en España estamos en este sentido retrasados, debíamos de haberlo hecho mucho antes, antes de que empezara la crisis, cuando no teníamos esta urgencia, y lo hubiéramos hecho de una manera pausada, con consensos, ahora tenemos mucha urgencia y esto yo sé que Uds. no me lo van a votar, yo lo he traído para que se debata y Uds. escuchen un poco por la calle, porque a los mejor los Alcaldes que Uds. tienen lógicamente no lo quieren, es lógico, pero Uds. escuchen el debate de la calle, escuchen a los ciudadanos, la gente cada vez está más en estas ideas, por lo tanto tendrán que hacer algo, a lo mejor, no se tienen que fusionar tanto, yo no he dicho en cuántos, pero desde luego este debate está en la calle y yo creo que le tienen que afrontar y la reordenación que están haciendo en Castilla y León, desde luego a mí me parece insuficiente, me parece que está quedando en nada, están trabajando mucho en las mesas de negociaciones, por cierto UPyD aunque no tenemos representación creíamos que teníamos cosas que aportar, no se nos ha hecho caso, no se nos ha admitido, de acuerdo no tenemos representación, pero estamos llegando a conclusiones que Uds. están cambiando los nombres, antes se llamaban distritos de interés, ahora lo vamos a llamar mancomunidades porque les suena mejor a las personas de los pueblos, y no sé ha cambiado nada y es que esto hay que hacerlo, esto es una reforma estructural que lo pide nuestro País, que es que no se sostiene, estamos recortando por todos los lados, pues mejor será fusionar municipios que no quitar las guardias en Belorado, o que no quitar las guarderías infantiles, o recortar en educación, en el Instituto que estoy trabajando no tenemos ni presupuesto para un balón, para nada absolutamente, y esto estamos diciendo que va a tener mejores servicios para los ciudadanos y va a

suponer un gran ahorro, pues recortemos de aquí o pensemos en algo, pensemos cómo afrontar esta crisis, no siempre recortando, recortando a los más débiles. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Estaba entrenado para escuchar y escuchar, pero es que no lo aguanto. Mire, el otro día salía la última encuesta del CIS, claro escuchándola a Ud. lo entiendo por qué uno de los mayores problemas de este país son los políticos, porque es que intervenciones como la suya son impresentables. Es Ud. una demagoga sin límite, Ud. de política no sé si está aprendiendo algo, pero demagogia, o sea, en ese listado que ha sacado de corrupción ¿estamos alguno de nosotros?, pues no vuelva a sacar ese listado aquí, hágame el favor, porque ya está bien de generalizar, pero si es que Uds. tienen cinco cargos públicos, ya tendrán treinta, la corrupción no tiene nada que ver con los Partidos, es con las personas, hay corruptos y da igual de que Partido estén, y les saldrán corruptos a Uds. y entonces estaremos todo el día diciendo que UPyD son unos corruptos, ya está bien, es que ya está bien, ya está bien con tanta tontería. Mire, yo entiendo que hay argumentos para defender que se supriman ayuntamientos, pero es que Ud. no hace más que utilizar argumentos demagógicos, mira que hay argumentos, porque les puede haber, pero solamente dice que si la corrupción ..., ¿oiga me quiere explicar con un ejemplo en qué se ahorraría la fusión de Palazuelos de Muñó y Barrios de Muñó, por ejemplo? Javi lo siento, que ponga otro ejemplo para que se fusionen, dígame dónde está el ahorro, dígame que farola va a dejar Ud. de encender o dígame Ud. qué Secretario va a dejar de pagar, porque comparten el mismo Secretario o dígame Ud. qué sueldo se va a ahorrar Ud. de los dos Alcaldes, porque no cobran ni un duro, dígame Ud. dónde está el ahorro, por favor, de verdad e igual le voto a favor si me dice dónde está ese ahorro porque es que de verdad no lo puedo ver. Mire, pone aquí algunos ejemplos de países lo que ha pasado, oiga en Burgos hay 1.200 núcleos de población, si en Burgos hay 1.200 núcleos de población, Sra. Pérez Pardo y hay 371 ayuntamientos solo, pero Ud. qué quiere ir con una lanzallamas a que los pueblos desaparezcan, ¿pero no se da cuenta Ud. de qué no tiene nada que ver Castilla y León con Andalucía, con Francia o con Cánada? Es que no tiene nada que ver, es que cada población se ha hecho como la historia la ha ido defendiendo y se ha hecho de una manera y la realidad es que en Burgos hay 1.200 y pico núcleos de población, Sra. Pérez Pardo y hay solo 371 ayuntamientos y ahora dice Ud. que sean todos pedanías, es que no lo puedo entender, o sea, ahora dice Ud. que los ayuntamientos pasen a ser pedanías, ahora claro entiendo porque defiende las pedanías, porque los quiere convertir a todos en pedanías, es que no tiene ninguna lógica. Sra. Pérez Pardo, si quiere Ud. defender esto, que está efectivamente en su legítimo derecho, utilice argumentos que no falten el respeto a los demás, que no nos traten a todos como ..., ahora ha dicho que no es verdad, que lo de los corruptos lo hemos entendido mal, que no, que no todos, o sea, muchos sí, pero no todos, todos, todos no, pero de verdad ¿no hay otros argumentos que no sea deslegitimar a

la política y a la gente que se dedica a la política con mayor o menor acierto? Dice Ud. es que no, no están preparados los Alcaldes de los pueblos. Mire, habrá de todo, pero hartos es que tienen las narices de ser Alcalde de su pueblo, Sra. Pérez Pardo y no hace falta ser ingeniero para ser, está lleno de ingeniero el mundo y mire donde estamos, claro resulta que hay que ser ingeniero, que un agricultor no puede ser porque como no está preparado pues no puede ser concejal de su pueblo porque no está preparado, pero ¿Ud. se escucha lo que dice? ¿qué es eso de que habría mejor preparación política, si los ayuntamientos se fusionaran? ¿a ver qué me quiere decir que un campesino no podría ser nunca concejal? ¿Uds. qué pasa también piden el carnet de ingeniero para entrar en su Partido? De verdad, no lo puedo entender que se utilicen estos argumentos, Sra. Pérez Pardo, cuando lo que se quiere defender, insisto en que puede haber algún argumento que, en fin, no muchos, de verdad que no se me ocurren muchos porque este país y le pongo un ejemplo en la provincia de Burgos porque la conocemos mejor, claro aquí en algún momento se ha decidido que de los 2.300 núcleos de población solamente hubiese 371 ayuntamientos, aquí en España este proceso se ha hecho también y me habla Ud. de lo que pasó en los años 50 en Alemania, pues lo mismo que en España en su momento y se decidió que hubiera tantos ayuntamientos, en Andalucía esto afectaría ya muy poco, Sra. Pérez Pardo, porque los ayuntamientos son muy grandes y afectaría sobre todo a Galicia y a Castilla y León y a Aragón porque tenemos la situación que tenemos, la que nos ha dado la historia, no la que un político dijo vamos a hacer esto para joder, perdóneseme la expresión, no me aguanto, o sea, vamos a hacer los pueblos de 20 habitantes pues para fastidiar, eso lo inauguraría un político del PSOE o del PP en una noche de corrupción loca, cogería y diría yo voy a hacer esto para que luego venga UPyD y nos salve la vida a todos, o sea, esto lo ha hecho la historia, en fin, no vamos a hablar aquí de los procesos de población de los siglos de la Edad Media y así es Castilla y León y dígame Ud. de verdad la fusión de 4 o 5 ayuntamientos dónde está el ahorro y no me diga lo de la preparación y lo de la corrupción, por favor.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Suárez por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, no podemos por menos que adherirnos a la intervención del Partido Socialista quitando en fin ciertas cosas, pero creemos que es desafortunada, muy desafortunada esta moción y lo creemos porque además no se ha hecho aquí, no se ha hecho en el territorio, hablo con Julio, hablo con Ángel Carretón, no le han visto o no le han visto a Ud. o a su Grupo preguntando en Villadiego diciendo queremos suprimir todos los pueblos ¿qué te parece? no lo han hecho y han venido aquí como un elefante en una cacharrería y pin, pan, pun, y han puesto de acuerdo al Partido Socialista y al Partido Popular en la misma vehemencia en la que le vamos a contestar a su moción.

Yo también quería aprovechar nuestro turno de réplica para comentarles una serie de premisas que un informe hecho por agencia de valoración Standard &

Poor's ha hecho de las Diputaciones y habla de que las Diputaciones Provinciales de régimen común pueden mantener un nivel de solvencia elevado durante la crisis. Habla también que las Diputaciones Provinciales con respecto al gasto público, a la deuda pública de este país suponen el 0,5%, por lo tanto, Ud. si lo que quiere es ahorrar, si lo que quiere es ordenar, apunte a los que tienen una carga de deuda mucho mayor que ese 0,5 que tienen las Diputaciones Provinciales. Habla también de las fortalezas de perfil crediticio de las Diputaciones, de la fuerte flexibilidad financiera, de los ingresos predecibles, ojalá no lo fuese tanto, pero lo son, que permiten menores desviaciones presupuestarias, en definitiva, el marco legal que enfatiza el equilibrio presupuestario, esos son el conjunto de las Diputaciones a las que Ud. quiere liquidar de un plumazo y si las liquida o pretende liquidarlas que sepa estos datos objetivos, lo que suponemos a nivel de deuda, las tensiones que tenemos desde el punto de vista financiero que son mucho menores que las de cualquier otra Corporación o Administración Pública, esa es la Diputación Provincial, pero si de algo nos servirían las dos intervenciones, y se lo digo con toda la amabilidad del mundo, es que Uds. pongan en tela de juicio cualquiera que les llegue desde Madrid y lo hablen, porque los territorios son diferentes, lo que le ha adivinado el Portavoz Socialista es eso, es que no somos lo mismo que Andalucía, no somos lo mismo que ..., en Francia a las cinco cierran las persianas y se meten en casa, mire Ud. váyase a Francia pero yo no, yo me quedo. En todo caso, le diré que sea mucho más respetuosa con los miembros, con los Concejales, con los representantes público de esta provincia, porque le puedo asegurar que ni son corruptos, ni son clientelares, ni son caciques, alguno en fin siempre barre para casa, pero no se le puede llamar cacique a una persona por el hecho de que está aquí todo el día buscando el bien de su pueblo, otros tienen menos éxito.

Por lo tanto, en fin, con respecto a esta moción también le pediría que la deje sobre la mesa porque si no la deja sobre la mesa, tenemos argumentos tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular para identificarle de forma expresa su contradicción enorme, una lo que dice con respecto a un debate de las Entidades Locales Menores y otra con lo que dice ante esta moción, por eso le sugiero para que no se pille los dedos de aquí al resto de legislatura, que sea consecuente con lo que ha dicho, que la retire y que la adapte a la realidad de un territorio extenso históricamente muy consolidado y del que además todos los que estamos aquí luchamos día a día. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Para concluir el debate Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: No voy a retirar ni una sola coma de la proposición, eso ya se lo garantizo. Esta proposición se han empeñado Uds. en la que la debiera de haber adaptado aquí a la provincia de Burgos, es una proposición nacional, claro que sí y ya sabemos que la idiosincrasia de Castilla y León y de nuestra provincia es diferente, pero yo la he traído para el debate, yo ni siquiera he dicho, que lo diré en alguna otra propuesta que traerá próximamente, cómo se podría dividir la provincia de Burgos, cuántos Ayuntamientos. Es una

proposición para el debate y Uds. la han sacado totalmente de contexto y han sacado de contexto muchas palabras que yo no he querido decir y Uds. han interpretado malintencionadamente de la misma proposición. No, creo que no han entendido la proposición, no es una proposición que traiga yo especialmente para esta provincia, es una proposición de índole nacional, nosotros proponemos fusionar municipios en toda España y luego se haría un estudio y a lo mejor en Castilla y León habría que fusionar menos que en Andalucía o que en Madrid, pero eso se vería, esto es una proposición nacional, no está adaptada aquí a la provincia, claro que no, no está y además es así, es su objetivo, lo hemos querido así y por lo tanto como el objetivo del Partido ha sido ese, crear debate y crear debate en la provincia de Burgos, esta proposición creemos que es oportuna porque fíjense si ha generado debate y fíjese las cosas que se han dicho aquí.

Por otra parte, que la proposición nuestra crea ahorro, eso es ineludible porque solo las Diputaciones se gastan más de 6.000 millones de euros y hemos dicho que no son necesarias, que más de la mitad del grueso de sus gastos son para el propio mantenimiento, fíjese si esos Presupuestos estuvieran destinados íntegramente a los pueblos, pues como no iba a crear ahorro, como no iban a tener mejores servicios todavía los ciudadanos, si resulta que la mitad lo empleamos de las Diputaciones para gastos, para mantenimiento de la propia Diputación. Esto, Sres. a Uds. les parece una cosa pues de extraterrestres, pero seguramente dentro de muy poco tiempo estaremos hablando de que esto forma parte de la generalidad del discurso de España y Uds. Sres. del PP a lo mejor algún día se van a plantear la fusión de municipios e incluso igual les dicen que tienen que desaparecer las Diputaciones. Por lo tanto, como ha creado debate y ese era el objetivo, no se retira, ya sé que no la van a aprobar y nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación.

¿Votos a favor? 1 voto a favor.

¿Votos en contra? 22.

En consecuencia, queda rechazada la proposición. Continuamos.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

15.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguien tiene algo que comentar?

16.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Sí que hay un asunto que está comentado antes los Grupos de la Diputación sobre la aprobación, bueno primero votamos la urgencia ¿por unanimidad? y en segundo lugar pues sometemos a votación la propuesta de aprobación de la Adenda al Convenio de colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2008 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, la Diputación Provincial Segovia, la Diputación Provincial de Soria, la Diputación Provincial de Valladolid y el Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero para el Desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico “Ruta del Vino Ribera del Duero”. Todos los Grupos conocen el expediente, ¿se aprobar por unanimidad?

Sr. Jiménez González: No, nosotros vamos a votar en contra.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Uds. van a votar en contra?

Sr. Jiménez González: Sí, entendemos que es urgente, vamos a votar en contra. Lo que hace la Adenda, como no la Junta de Castilla y León retrasar los pagos de un año, es decir, todos los demás pueden hacer el esfuerzo menos la Junta de Castilla y León, que lo que hace es retrasar un año todos los pagos a los que se hayan comprometido en este Plan de Dinamización, por lo tanto vamos a votar en contra.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces lo sometemos a votación.

Sra. Pérez Pardo: Yo me voy a abstener porque me he enterado justo casi antes de entrar y desconozco un poco cómo es el documento, entonces me voy a abstener.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Votos a favor? 16.

¿Votos en contra? 6.

¿Abstenciones? 1.

En consecuencia, queda aprobada dicha propuesta.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Excmo. Sr. Presidente, éste concede la palabra a la Diputada Provincial Sra. Peña Camarero.

Sra. Peña Camarero: Sí, en el último Pleno, en una pregunta también, creo que contestó de manera errónea cuando le preguntamos sobre el tema de la casa de acogida, sí, por no decir que creo que mintió, pero bueno, si nos pudiera explicar, con toda la discreción necesaria, en qué momento está el proceso de búsqueda de esa nueva casa de acogida que sustituirá a la que había en el medio rural.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente, respondiendo: Pues, si me he equivocado, lo siento, pero la información que tenemos ahora es que la desaparición de la casa de acogida en Pradoluengo tenía una sustitución, si quiere le preguntamos a la Junta de Castilla y León dónde está la ubicación de esa casa de acogida, porque no es una competencia de la Diputación.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra al Sr. Lezcano Muñoz.

Sr. Lezcano Muñoz: Muchas gracias. No le voy a decir que le voy a formular la pregunta de otra forma, porque no me ha respondido, sí que me han respondido dieciséis, por lo menos, pero le haré la misma pregunta en diferente contexto, ya sin la atadura que parece ser legal de que, va por la moción anterior, de que si indujera legalmente el sentido de la votación si fuera sí o no. Se lo pregunto a Ud., Sr. Presidente, ¿Ud. apoya declarar la totalidad del territorio de la provincia de Burgos libre de fracking?

Responde el Excmo. Sr. Presidente: Pues mire Ud., yo creo en la autonomía municipal, que es un pilar fundamental de la Ley de Bases de Régimen Local.

Prosigue el Sr. Lezcano Muñoz: Es que me obliga, ya de verdad que será la última, hago la misma pregunta a la Diputada D^a. Raquel Contreras, si apoyaría dicha declaración.

Le contesta la Sra. Contreras López: diciendo que se une a la respuesta que ha dicho el Presidente.

A continuación toma la palabra el Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, ¿le puedo hacer yo una pregunta?

Excmo. Sr. Presidente: Sí, como no.

Toma la palabra el Sr. Jiménez González diciendo: Sí, Sr. Presidente, ¿Ud. firmaría conmigo un documento declarando la provincia exenta, por ejemplo, de tráfico de armas, independientemente de la independencia municipal?

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente: El tráfico de armas es una actividad ilegal y por lo tanto no podemos “firmar” que el tráfico de armas es ilegal.

Preguntando el Excmo. Sr. Presidente, si algún Diputado quiere intervenir concede la palabra a la Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Yo le quería preguntar como Presidente de la Diputación. En el Condado de Treviño, todos sabemos que ha habido una moción de censura y el nuevo Alcalde ha declarado que intentará e iniciará los trámites para anexionar el Condado de Treviño a la Comunidad Vasca. Ud. como Presidente de la Diputación ¿tendría algo que decirnos a los Diputados o qué actitud va a tomar? Nada más.

La contesta el Excmo. Sr. Presidente: Vamos a ver, tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía de Castilla y León avalado por el Tribunal Constitucional, marcan un itinerario en el cual sí que es cierto que en una parte de él habrá que oír, si es que el procedimiento se inicia..., a las Diputaciones Provinciales afectadas por cualquier tipo de modificación territorial. Por supuesto que desde nuestro punto de vista no vamos a mover ninguna ficha ni ninguna actividad, la persona que ha hecho esa declaración, tendrá que estudiarse el Estatuto de Autonomía, yo creo que nosotros le conocemos y, evidentemente, seguiremos rigurosamente el criterio de nuestro Estatuto de Autonomía, que es un texto constitucional.

Prosigue la Sra. Pérez Pardo: Bueno, ya sabemos que constitucionalmente no pone iniciar ese proceso, pero estamos acostumbrados que en España, por ejemplo, en Cataluña no se cumple la Ley ni se cumple las sentencias del Constitucional y el Partido Popular, por ejemplo, está mirando para otro lado, no hace cumplir la ley, entonces puede ser que aquí esté muy claro, también lo que dice la ley, lo que sí que quiero es una declaración firme del Presidente de que sí va a cumplir aquí la ley, porque es que en este país estamos acostumbrados desgraciadamente a que no se cumpla la ley.

La responde el Excmo. Sr. Presidente: Pero como no le voy a decir que vamos a cumplir la ley, le estaría primero mintiendo y segundo yendo en contra de mis propios principios. El Equipo de Gobierno y supongo que todos los que estamos aquí, queremos cumplir la ley y en este caso cumpliremos la ley. ¿Qué alguien inicia un procedimiento porque está previsto iniciar el procedimiento y así está previsto también en la legislación vigente? Nosotros cumpliremos nuestro papel en ese proceso, pero cumpliendo la ley, Sra. Pérez, no tenga la más mínima duda.

Continúa la Sra. Pérez Pardo: De acuerdo, vale. Quería hacerle otra pregunta también con respecto a la Central de Garoña, que es motivo de noticia nacional y aquí la verdad es que los Diputados Provinciales estamos tan poco informados, es una noticia que se está comentando en todo el país y que

hay una gran incertidumbre y que se van demorando los plazos, esto parece un culebrón, no sabemos al final si se cierra, si es solo una parada, hasta qué punto están las negociaciones, si el Gobierno Central tiene ya algo pactado, pero sí, pero no. ¿Podría informarnos Ud. que seguramente que tiene hilo directo con el Ministro?, porque yo le he oído declaraciones hoy en la radio y sigue sin aclarar, son las mismas declaraciones que hace dos o tres meses y la verdad es que tenemos una incertidumbre todos los ciudadanos y sobre todo para los del entorno de Garoña, tampoco hay un plan por si se cerrara. No sé si es que Uds. prevén que no se va a cerrar al final y por eso no han presupuestado un plan. La verdad es que estamos en la más absoluta ignorancia del tema. Si puede aclararnos algo, por favor, se lo agradecería. Gracias.

Respondiendo el Excmo. Sr. Presidente: Pues mire Ud., Sra. Pérez, no puedo aclararlo porque sé exactamente lo mismo que Ud., la incertidumbre, pero aprovechando que Uds. son un Partido de carácter nacional y tienen representantes en el Congreso de los Diputados, le invito a que alguno de sus Diputados Nacionales haga alguna pregunta al Sr. Ministro Soria.

Pues, yo creo que todos nos debemos desear Felices Navidades y que seguramente el año 2013 sea mucho mejor. Felices Navidades. Se levanta la sesión.